UÍDE

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

ANDRÉS F. CÓRDOVA

Tesis de grado previa a la obtención del título de abogado de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador

TEMA

ANÀLISIS DE LA FIGURA DE EMERGENCIA PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

AUTOR:

DIEGO FERNANDO VACA ENRÍQUEZ

DIRECTOR:

DR. JUAN PABLO MORALES

Quito, junio de 2015

HOJA DE CERTIFICACIONES

Yo, DIEGO FERNANDO VACA ENRÍQUEZ, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido presentado anteriormente a ningún otro grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedo los derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, sin restricción de ningún género.

Diego Fernando Vaca Enríquez

Yo, Juan Pablo Morales, certifico que conozco al autor del presente trabajo y que es responsable exclusivo tanto de su originalidad, autenticidad y de su contenido.

Dr. Juan Pablo Morales

Director de Trabajo de Titulación

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la vida por su sencilla forma de ponernos a prueba a diario, por lo cual he podido caer y, con mayor virtud, he aprendido a levantarme de esas caídas con más fuerza. A mi familia, por ser un apoyo constante y a mis amigos por siempre permanecer junto a mí, en especial a dos grandes amigos: Diego Xavier Fuentes Acosta y Julián Patricio Salguero Delgado (+). Este esfuerzo es la ventana hacia nuevas y prosperas metas.

DEDICATORIA

“La simplicidad es lo más difícil de conseguir en este mundo, es el último límite de la experiencia y el último esfuerzo del genio”.

George Sand

Después de un largo camino y con la bendición de Dios, quiero dedicar el presente trabajo a todos y cada uno de mis familiares; a aquellos que se encuentran conmigo y aquellos familiares que no están aquí y que son el fiel reflejo de mi lucha constante por alcanzar las metas deseadas por mí y, como ellos también lo hubieran querido, mi dedicatoria especial a mi hermano quien ha sido mi inspiración a seguir por los ejemplos que me deja en el transcurrir del tiempo y de los días. A mi padre, quién me enseña la importancia de la humildad. A mi madre, cuya constancia hace que cada día sea un compromiso, un reto, pero sobre todo el hacerme creer siempre que cada día que pasa puedo y debo querer más. No quisiera olvidarme de la Universidad Internacional por los conocimientos adquiridos en dicha institución. A mis amigos, por ser un apoyo incondicional sobre todo a mi mejor amigo Diego Xavier Fuentes Acosta por ser un ejemplo y quien, con sus enseñanzas, me ha llevado a lograr grandes logros y éxitos a tan corta edad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

HOJA DE CERTIFICACIONES ii
AGRADECIMIENTO iii
DEDICATORIA iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS v
ÍNDICE DE TABLAS vii
ÍNDICE DE FIGURAS vii
ÍNDICE DE ANEXOS vii
RESUMEN ix
ABSTRACT x

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I. CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR 3
1.1 Antecedentes de la contratación pública en Ecuador 3
1.1.1 Definiciones y doctrina relacionadas a la contratación pública 6
1.1.2 Contratación pública en Ecuador antes de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) 8
1.1.3 Creación de la LOSNCP 10
1.2 Elementos de importancia de la LOSNCP 11
1.2.1 Principios de la LOSNCP 11
1.2.2 Sistema Nacional de Contratación Pública 19
1.3 Procedimiento normal de contratación pública 22
1.3.1 Contratación de consultoría 24
1.3.2 Compras por catálogo 25
1.3.3 Subasta inversa 26
1.3.4 Licitación 26
1.3.5 Cotización y menor cuantía 27

Capítulo II. Situación de emergencia 30
2.1 Doctrina relacionada con la situación de emergencia 30
2.2 Legislación vigente sobre la situación de emergencia 35
2.3 Comparación entre la doctrina y la legislación vigente respecto al tema 35

2.4 Proceso de contratación pública durante una situación de emergencia 36

Capítulo III. Análisis de contratación pública bajo situación de emergencia. Caso de estudio: Ministerio del Interior, año 2013.. 39

3.1 Ministerio del Interior..... 39

3.1.1 Antecedentes históricos 39

3.1.2 Funciones..... 40

3.1.3 Estructura orgánica 44

3.2 Contratación pública del Ministerio del Interior durante 2013..... 46

3.2.1 Procesos normales de contratación del Ministerio del Interior durante el año 2013 48

3.2.2 Procesos de contratación bajo situación de emergencia del Ministerio del Interior durante el año 2013 50

3.2.3 Evaluación de ventajas y desventajas en los procesos analizados 52

3.3 Análisis de resultados 56

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones 59

4.1 Conclusiones 59

4.2 Recomendaciones 60

BIBLIOGRAFÍA 62

ANEXOS 66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Procedimiento normal general de contratación pública 23

Tabla 2. Ventajas y desventajas detectadas de la contratación pública en situación de emergencia 56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Funciones del Ministerio del Interior 44

Figura 2. Organigrama estructural del Ministerio del Interior 45

Figura 3. Tipos de contratos realizados por el Ministerio del Interior durante 2013 49

Figura 4. Tipos de elementos contratados por el Ministerio del Interior bajo figura de emergencia durante 2013 51

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Organismos que realizan procesos de contratación pública 66

Anexo 2. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante 2013 en situación normal 68

Anexo 3. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante 2013 bajo situación de emergencia..... 74

Anexo 4. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante el año 2014 bajo situación normal..... 79

Anexo 5. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante 2014 bajo situación de emergencia..... 82

RESUMEN

El presente trabajo investigativo trata sobre los procesos de contratación pública que se llevaron a cabo en el Ministerio del Interior durante el año 2013, de manera particular aquellos que se celebraron bajo figura de emergencia. Es así que, con criterios jurídicos, además del análisis bibliográfico y documental correspondiente, se indicaron las características principales de esos procesos para determinar su conveniencia, además de apego a la legislación vigente. Tras el desarrollo de estudio, se pudo determinar como principal conclusión que la contratación pública bajo situación de emergencia presenta beneficios sustanciales en cuanto a ahorro de tiempo y recursos, además de cumplimiento eficiente de las actividades de las entidades contratantes; sin embargo, se concluye asimismo que este factor no es, ni puede ser, un criterio de fuerza para la declaratoria de emergencia de ninguna institución y que se deben acoger todos los elementos de la legislación para determinar el estado, totalmente excepcional, de situación de emergencia.

PALABRAS CLAVES: Ministerio del Interior – Compras públicas – Situación de emergencia.

ABSTRACT

This research studies the procurement processes that took place at the Ministry of Interior in 2013, particularly those that took place under the Emergency Status figure. To do so, with legal criteria, in addition to the literature and documentary review, the main features of those processes were shown in order to determine their suitability in addition to adherence to the law. After developing the study it was determined as the main conclusion that public procurement under emergency status presents substantial benefits in terms of saving time and resources, and efficient implementation of the activities of those entities; however, it is concluded that this factor is not and cannot be a strong criteria for the declaration of emergency in any institution that must accommodate all items of legislation to determine the state, totally exceptional, of emergency status.

KEYWORDS: Ministry of Interior – Public procurement – Emergency Status.

INTRODUCCIÓN

En el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente del año 2008, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El hecho de contar con una norma que regule la contratación pública es un elemento de suma importancia para el desarrollo del país y un manejo responsable y transparente de la hacienda pública.

Dentro de este escenario, la contratación pública deberá actuar siempre de acuerdo a los procesos señalados en la ley; sin embargo, diversas circunstancias exigen que la contratación de servicios o la compra de bienes sean más ágiles, atendiendo a necesidades urgentes del país y a situaciones de emergencia. El estudio busca determinar las ventajas y beneficios de realizar contrataciones por parte de organismos públicos, bajo la figura de estado de emergencia.

El desarrollo del trabajo ofrece un marco investigativo para el mejoramiento de los procesos de contratación pública en el Ecuador, con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia, calidad de los servicios y bienes contratados, para lo cual fue necesario determinar los beneficios de la figura de emergencia para los procesos de contratación pública en Ecuador, explicar sus beneficios del sistema nacional de Contratación, realizar comparaciones entre la figura de emergencia y la ley de Ecuador, y por último, evaluar la contratación pública bajo la figura de emergencia, tomando como referencia al Ministerio del Interior durante el periodo 2013 .

El tipo de investigación es descriptivo porque se detallan las características, beneficios y desventajas de los procesos de contratación pública durante los estados de emergencia. Se basó en métodos inductivo - deductivo y cualitativo – cuantitativo. Se realizaron entrevistas primarias a personas involucradas en los procesos de compras públicas, se tomaron fuentes bibliográficas y documentales de apoyo para el tema de estudio.

El trabajo se encuentra estructurado por capítulos de la siguiente forma:

- El primer capítulo desarrolla la fundamentación teórica de la investigación, la cual se sustenta en antecedentes, definiciones, procedimientos de la Contratación Pública, así como la creación y principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
- En el segundo capítulo, se realiza una comparación, análisis y valoración de la contratación pública durante el estado de emergencia en Ecuador.
- El tercer capítulo despliega un estudio sobre la contratación pública bajo situación de emergencia, tomando como caso de estudio al Ministerio del Interior, en el año 2013.
- El cuarto y último apartado recoge las conclusiones y recomendaciones del objeto de estudio.

CAPÍTULO I. CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR

1.1 Antecedentes de la contratación pública en Ecuador

La contratación pública involucra todo tipo de contratos celebrados por el sector público y que, por la propia naturaleza especial y las peculiaridades de este sector, justifican la aplicación de reglas especiales (Escrihuela, 2007). La comprensión de la contratación pública requiere un entendimiento de la fundamentación misma del Estado y de la administración pública, además del marco de derecho que los aglutina en su relación con el entorno privado.

La administración pública tiene como fundamento el interés general y, a través de este interés, el servicio público que es regulado, indefectiblemente, por el derecho como elemento longitudinal en la administración pública (Castro, García, & Martínez, La Contratacion Estatal: Teoria General, 2010). Estos elementos han configurado la necesidad de regular la relación entre las entidades estatales (considerando los principios de interés general, servicio público y derecho) y personas o empresas privadas que pueden ofrecer bienes y servicios que lo público requiere.

El Estado, al ser una persona jurídica, se encuentra en la facultad de contraer obligaciones, por lo que puede suscribir contratos, de lo que se tiene registros incluso dentro del derecho Romano. Desde ese entonces, la contratación pública ha ido desarrollándose en el tiempo. Este desarrollo ha pasado por la legislación francesa a principios del siglo XX, cuando se formaron las reglas particulares para la suscripción de obligaciones entre el Estado y los particulares, y donde se

discutió el génesis mismo y las características de los contratos públicos, ora considerándolos como contratos de naturaleza especial, ora tomándolos como contratos que debían ser sometidos a la legislación común (Castro, García, & Martínez, La Contratacion Estatal: Teoria General, 2010). Es en este mismo período que se desarrolla la comprensión y el tratamiento de la contratación pública en otros países como Alemania, Italia, España, Inglaterra, Estados Unidos y, naturalmente, en la región latinoamericana. Este proceso ha sufrido cambios trascendentales entre los que destaca, en los últimos años, el desarrollo de un mercado global que ha reformulado los principios y acciones de contratación por parte de los Estados.

Dentro del trabajo se hace un acercamiento con mayor profundidad a los antecedentes de la legislación relativa a la contratación pública vigente en el Ecuador que tiene, como una de sus principales motivaciones, el artículo 227 de la Constitución de Montecristi que señala que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (Constitución de la República, 2008); elemento que se articula con los fundamentos establecidos previamente de la administración pública y la propia comprensión del Estado.

El término "contratación pública" no se refiere solamente en la Codificación de la Ley de Contratación Pública. En esta legislación existen varios organismos que se refieren a estos procesos, alguno de ellos son: la Codificación de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento General, la Ley de Consultoría y su

Reglamento General, la Ley de Modernización del Estado y su Reglamento General, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y su Reglamento de Aplicación; entre otros (Muñoz, 2002).

En todo proceso de contratación pública se aplican varios principios generales, con distintas acepciones; pero existen cinco principios que se consideran los más importantes: legalidad, publicidad de competencia o concurrencia, igualdad y adhesión a las cláusulas establecidas por la entidad contratante.

La contratación pública surge en el Estado ecuatoriano a raíz de su propia constitución como república en 1830. Fue avanzando sucesivamente y se desarrolla con la primera Ley de Licitaciones de 1964. En el año 1990, aparece referenciado un instrumento legal, la que se conoce, entonces, como Ley de Contratación Pública (Pérez E. , 2000). Esta se reforma en el año 2003, es derogada en agosto de 2008, para ser sustituida más tarde, por la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Se expidió el Reglamento General de la LOSNCP mediante el Decreto Ejecutivo No. 1248, publicado en el Suplemento del R.O. 399, de 8 de agosto de 2008, reformado por Decreto Ejecutivo No. 1700, que es publicado en el Registro Oficial 588 el 12 de mayo de 2009 (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública , 2009).

El Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) como organismo rector, controla que todas las entidades del Estado hagan públicas sus contrataciones, ya sean realizadas por subastas, licitaciones o por catálogos (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

1.1.1 Definiciones y doctrina relacionadas a la contratación pública

Forsthoff (1958) en su “Tratado de Derecho Administrativo”, establece que los contratos públicos son:

> Todos aquellos en que aparece la imposición unilateral de obligaciones estatales por medio de las funciones de creación normativa y ejecutiva que se complementan por actos jurídicos bilaterales en forma de contratos, convenios, acuerdos, etc., todos los cuales tienen de común el emanar la manifestación de una voluntad coincidente de las partes (Forsthoff, 1958).

Otros autores, sin embargo, refieren que los contrataos administrativos son los realizados por la administración, como por ejemplo Jeze, Gastón (2007) en su libro “Servicios Públicos y contratos Administrativos” establece que los contratos administrativos son “los realizados por la administración para asegurar el funcionamiento de un servicio público, y se rigen por reglas especiales distintas a las aplicables a las relaciones de los particulares entre sí” (Jeze, 2007).

Además de lo anterior, la propia Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece un concepto más ampliado de este término, al plantear que la contratación regulada por este marco legal:

> Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción a compra". (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008)

Estos contratos públicos son el acuerdo de voluntades entre dos partes, un ente público y una persona natural o jurídica, con derechos y obligaciones, a través del cual se adquiere un bien, se ejecuta una obra o se presta un servicio. A continuación se enumerarán los tipos de contratos establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

- Los contratos de ejecución de obras "son aquellos mediante los cuales la administración conviene con un contratista la construcción o el mantenimiento de un inmueble de interés público"
- Los contratos de adquisición de bienes se refieren a "la adquisición por parte de la administración de los bienes muebles que requiera para un servicio"
- Los contratos de prestación de servicios se dan cuando "la entidad contratante conviene con un contratista en la prestación de un servicio requerido para la satisfacción de una necesidad institucional."
- Los contratos de consultoría se refieren "a la prestación de servicios de profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto, identificar, auditar, planificar, elaborar, o evaluar estudios y proyectos de

desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación" (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Los contratos pueden ser celebrados por instituciones, entidades, empresas públicas y mixtas que están enumerados en el artículo 1 de la LOSNCP y que se presentan en el anexo 1 del presente informe.

Los Contratos Administrativos actúan dentro de la Administración Pública en cualquiera de sus ámbitos. Para que se considere administrativo, su objetivo central estará dado por la satisfacción directa de una necesidad pública, sin obviar los elementos propios del Contrato Administrativo: su causa, objeto (servicio público), y la forma, además de tener presente la desigualdad de las partes, la jurisdicción y la especialidad legal.

1.1.2 Contratación pública en Ecuador antes de la expedición de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Antes de la expedición de la LOSNCP, la Contratación Pública en Ecuador se basaba en la Ley de Contratación Pública y la denominada "La Ley de Consultoría", por las cuales, cada entidad contratante manejaba los procesos de contratación de manera diferente a las demás. De manera adicional, no existía una planificación anual de las contrataciones, ni existía un registro único de proveedores a nivel nacional; esto provocaba que para cada proceso de

contratación, cada proveedor debía reunir y presentar nuevamente toda la documentación legal necesaria para cada entidad contratante. Así mismo, tampoco existía la exigencia de la Desagregación y el uso de la tecnología resultaba indiferente para realizar los procesos de contratación. Los Términos de Referencia o Bases de los concursos no seguían el mismo patrón y cada Entidad Contratante los elaboraba según su manera particular. La participación de los organismos de control se realizaba previa a la contratación, es decir, a través de los correspondientes informes de la Procuraduría General del Estado y la Contraloría General del Estado (Zúñiga, 2012).

Lo señalado, en su conjunto, formaba un entorno adecuado para la ocurrencia de actos de corrupción dentro de la contratación pública presentada a través de desviación de recursos públicos, burocracia desmesurada, sobornos a servidores públicos, entre otros elementos. Se pueden observar tres tipos de corrupción en la contratación pública:

- El aspecto subjetivo, que viene dado por la Distorsión de la Voluntad de la Administración:
    1- El interés del funcionario: tiene presente la participación del funcionario, de sus familiares y de la empresa con la que esté relacionado
    2- El interés de terceros: que explica los convenios ilícitos, sobornos y uso de influencias.
- Aspecto adjetivo, el que se concentra en el Abuso del Poder en las actuaciones administrativas como contratación directa, inexistencia de

contrato o contratación, fraccionamiento, modificación del contrato y utilización arbitraria de prórroga.

- Aspecto material, que se instrumentaliza con la obtención de un beneficio indebido: sobrecostos, subcontratación, revisión de precios, facturas, documentos falsos (Castro, García, & Martínez, 2010).

En el año 2008, queda expedida la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual constituyó un paso de avance porque influyó positivamente en la contratación pública de Ecuador al estandarizar los procesos y reducir los huecos que pueden dar paso a actos de corrupción.

1.1.3 Creación de la LOSNCP

La contratación pública en Ecuador ha ido evolucionando desde 2008 con la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (en adelante LOSNCP) publicada en el Registro Oficial 395 del 4 de agosto del 2008 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

La Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), la misma que se crea con el propósito de normar y regular los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, incluyendo los de consultoría, que realizan las instituciones que conforman la administración pública en Ecuador.

1.2 Elementos de importancia de la LOSNCP

La Ley Orgánica aglomera a todas las instituciones que, según el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, forman parte del sector público. También recoge a todas aquellas entidades y empresas mercantiles que, aunque sean de derecho privado, tienen en su patrimonio capitales públicos. Además, la LOSNCP amplía su objeto de aplicación frente a normas anteriores, porque abarca a todas las contrataciones referentes a la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios incluyendo los de consultoría. Esta Ley, en el artículo 2, establece un régimen especial que abarca los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

Con la aparición de esta nueva Ley, se pretende crear un Sistema de Contratación Pública, capaz de modular a todas las instancias, instituciones y organismos, en las esferas de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como en la ejecución de obras que se ejecuten con recursos públicos, mediante entidades y organismos estatales (Arcos, 2010).

1.2.1 Principios de la LOSNCP

Según la propia LOSNCP, los principios en los que se basa su la aplicación de la norma son: “legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”

(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008); elementos que se describen a detalle más adelante.

Es importante resaltar que los principios determinados en una Ley son apenas relativos debido a que en Derecho Público no se pueden hacer inferencias con base en principios. El principio sirve, sin duda, para interpretar la norma que no es suficientemente clara pero no puede, en ningún caso, sustituirla o contradecirla. Es indudable, sin embargo, que algunos principios son autoejecutables. “Al lado de los principios autoejecutables existen otros más genéricos y sujetos a interpretación como son: trato justo, calidad, vigencia tecnológica y oportunidad”. A pesar de lo señalado, los principios “deben ser tomados en cuenta a fin de contar para la contratación idónea y justa” (Pérez A. P., 2008).

A continuación, se realiza una aproximación doctrinaria a cada uno de los principios señalados por la Ley respecto de la contratación pública:

1.2.1.1 Legalidad

El principio de legalidad implica que los procesos contractuales se deben regir por el derecho público. En este contrato público, se manifiesta la voluntad de las partes contratantes, dentro de los límites del orden público que garantiza jurídicamente la seguridad individual y social. Esta legalidad está dada por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Contratación Pública y su Reglamento, los convenios internacionales y por las demás Leyes y Reglamentos conexos y complementarios.

El principio de legalidad es de singular importancia considerando que el Estado ecuatoriano se define como un Estado de Derecho; es así que esta declaración constitucional “es la abdicación de la legalidad como única forma de expresión del poder y como medio de relación entre la Administración Pública y los ciudadanos. Es la huida del principio de la sujeción de la autoridad a la ley” (Corral, 2009, pág. 279).

El principio de legalidad no solamente reviste importancia en el sistema jurídico, como en el presente caso de estudio relacionado con la contratación pública, sino que es base de las relaciones sociales y políticas: “la subordinación de la ley a los principios constitucionales equivale a introducir una dimensión sustancial no sólo en las condiciones de validez de las normas, sino en la naturaleza de la democracia” (Carbonell, 2003).

Por lo señalado, la contratación como acto público debe estar regida por la legislación vigente y ese ordenamiento jurídico es el que faculta a la realización de dicho acto.

1.2.1.2 Trato justo

El principio de trato justo significa que los interesados están en capacidad de participar en un proceso de contratación en igualdad de condiciones; es decir

que la entidad contratante no tiene que incluir condiciones que restrinjan a determinados oferentes en condiciones de superioridad o preferencia, además de que todos los oferentes estén en posibilidad de acceder y conocer esas condiciones.

El trato justo se fundamenta en la Norma Constitucional ecuatoriana que señala que es fundamental el “derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación” (Constitución de la República, 2008, art. 66, núm. 4). Sin embargo, es importante anotar que dicha participación en el sistema de contratación pública solamente puede sostenerse con base en la normativa que regule dicha participación.

Uno de los temas discutidos relativos al principio de trato justo, por ejemplo, es la participación de inversiones y proveedores internacionales en igualdad de condiciones frente a sus competidores nacionales. Es por esto que Rodríguez (2011) señala que:

> Por este motivo y como consecuencia del surgimiento de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Derecho Internacional Público ha buscado y a su vez logrado instaurar estándares o principios reguladores de la inversión proveniente del exterior. Con el decursar del tiempo estas regulaciones han sufrido cambios y han ido modificándose, logrando adquirir un mayor grado de complejidad, toda vez que las relaciones internacionales se han incrementado (Rodríguez, 2011).

En virtud de lo señalado, es claro que se habla de trato justo en cuanto dicho trato se somete a la legalidad expresada en las normas vigentes. Este efecto

también se produce en el principio de libre concurrencia que se revisa a continuación.

1.2.1.3 Libre concurrencia

El principio de libre concurrencia busca contar con la mayor participación de oferentes, aunque solo se limitará esta libertad de concurrencia a las personas que cumplan con los requisitos establecidos por la LOSNCP. El principio de libre concurrencia y competencia se refiere a que no exista un monopolio de proveedores en las contrataciones públicas (Chimbo, 2012).

Tal como se mencionó al analizar el principio de tratamiento justo, la libre competencia adhiere las limitaciones establecidas en las diversas leyes aplicables, con lo que se cumple adicionalmente el principio de legalidad en la contratación pública.

La libre concurrencia no solo establece que el Estado debe permitir la participación de varios oferentes sino que debe ofrecer todos los mecanismos necesarios para que se cumpla, entre ellos, el de informar a los posibles oferentes en todo lo relacionado con el proceso de contratación en marcha; “este principio implica además que la entidad cuente con un proceso de selección, en el cual consten disposiciones o normas claras, bien definidas y que sean de conocimiento de los oferentes, sobre la forma en que serán analizadas las ofertas” (Muñoz, 2002).

1.2.1.4 Igualdad

Este principio declara la igualdad, tal como lo recoge la Constitución del Estado, en la cual se prohíbe toda distinción por razones sociales, políticas, ideológicas, o de razas. Este principio formula que toda persona idónea puede concurrir a la convocatoria y formular su oferta de conformidad con los pliegos, porque al hacerlo queda unido al proceso de Contratación por un interés directo a que su propuesta sea considerada. Se avala este derecho a través del secretismo de las propuestas. La normativa vigente establece la igualdad a través de determinadas reglas para la Contratación Pública, por ejemplo, que el contrato es Ley para las partes: esta norma parte del Código Civil Ecuatoriano en su Art. 1453 que expresa que "todo Contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales" (Codificación del Código Civil, 2005).

El principio de igualdad se encuentra hermanado con el de tratamiento justo ya que no puede existir uno sin el otro. Bautista, Castillo, Mariot, Rodríguez, y Pérez (2002) reconocen que "el concepto de igualdad tiene diferentes connotaciones, desde igualdad ante la ley, igualdad formal, igualdad entre hombres y mujeres, hasta el de equidad y en su mayor comprensión se avanza hacia la igualdad sustantiva, hacia el concepto de no-discriminación y el respeto a la diferencia" (p.17).

1.2.1.5 Publicidad

El principio de Publicidad implica que se deben hacer convocatorias públicas sobre procesos de contratación.

De acuerdo con la LOSNCP, las entidades que pueden contratar de manera pública y que están previstas en el artículo 1 de la misma ley, tienen la obligación de publicar las convocatorias y los resultados en el portal www.compraspublicas.gob.ec como principal medio de publicidad de los procesos; en este espacio, se debe precisar el procedimiento precontractual y también el contractual.

Zúñiga (2012) señala que la consecuencia de la publicidad es que “el mayor número de proveedores interesados al tener conocimiento del requerimiento de una entidad contratante pueden participar y así el Estado, puede tener mayor número de ofertas”. Del mismo modo, “todos los ciudadanos pueden tener conocimiento de las actuaciones de la Administración Pública”. De esta manera, el principio de publicidad se configura como un elemento constitutivo del principio de concurrencia libre de oferentes; además de adherirse, ciertamente, al principio de legalidad.

1.2.1.6 Transparencia

El principio de transparencia garantiza que los resultados de la evaluación de propuestas y el manejo de los recursos sean consignados a la compra en general. También determina el funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual se ve fortalecido, a través del trabajo

interinstitucional, a partir de los convenios de cooperación que se ejecutan de conjunto con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, la Secretaria de Trasparencia, u otros organismos con el propósito garantizar procesos de compra eficientes y el seguimiento de estos mismos procesos.

1.2.1.7 Adhesión

A través de este principio, la entidad contratante tiene la facultad de elaborar las bases, términos de referencia, selección de condiciones y otras características que dicha entidad requiere en el proceso de contratación. Por su parte, el oferente se encuentra posibilitado a aceptar adherirse a dichas condiciones, a partir de lo cual está obligado a acoger estas condiciones, sin la posibilidad de negarse posteriormente.

Según Muñoz (2002), muchas veces ocurre que la persona o institución del sector privado interesado en se oferente “se siente lesionado por esta situación, pues evidentemente se encuentra en condiciones de desigualdad; o, muchas veces existen exigencias que en la diaria actividad del sector privado no se estilan, tal es el caso de las garantías”. Sin embargo, con base en el principio de adhesión, los interesados se someten a dichas condiciones

El principio de adhesión sirve tanto para generar transparencia en el contrato suscrito así como garantizar, de alguna manera, el interés público en la celebración del contrato. Este efecto “se debe a una obligación y principio que

nace de la Ley. Las leyes respectivas que regulan determinado proceso de contratación obligan a que sea la entidad contratante la que determine las condiciones de la contratación y que sea ella la que tramite todo el proceso" (Muñoz, 2002). Es así que se sobrepone el interés público sobre el privado.

1.2.2 Sistema Nacional de Contratación Pública

El Estado es considerado como cuerpo político de una nación (Cabanellas, 2006), y la administración pública es la gestión que este cuerpo político realiza sobre los recursos que obtiene para dirigirlos a la todos los campos organizativos de la vida pública. Esta administración pública, aunque presenta orígenes que se remontan a las épocas más antiguas de la historia de la humanidad, en la actualidad se fundamenta en varios principios que justifican el desarrollo de la legislación referente a la contratación estatal o pública.

La administración pública tiene como fundamento el interés general y, a través de este interés, el servicio público que es regulado, indefectiblemente, por el derecho como elemento longitudinal en la administración pública (Castro Cuenca, 2010).

Estos elementos han configurado la necesidad de regular la relación entre las entidades estatales (considerando los principios de interés general, servicio público y derecho) y personas o empresas privadas que pueden ofrecer bienes y servicios que lo público requiere.

El artículo 1453 del Código Civil Ecuatoriano expresa que: “contrato o convenio es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas (Codificación del Código Civil, 2005). A esto se suma la consideración de Roberto Dromi (2009) quien considera al contrato administrativo como “toda declaración bilateral o de voluntad común, productora de efectos jurídicos entre dos personas de la cual una está en ejercicio de la función administrativa”. De esta manera se establece la importancia de contar con un marco regulatorio que permita garantizar que los contratos que incluyen al Estado como parte contractual.

En el año 2008, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), a través de la que se crea el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), actualmente denominado SERCOP – Servicio Nacional de Contratación Pública.

El SERCOP forma parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el cual todas las instituciones que manejan recursos públicos pueden planificar, administrar y ejecutar las adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas.

El SERCOP tiene como propósito que la gestión de la Contratación Pública sea lo más transparente y efectiva posible con la finalidad de optimizar los recursos del Estado y fortalecer el desarrollo del sector productivo del país (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública , 2009).

Algunas de las funciones definidas para el SERCOP son:

- Administrar el Registro Único de Proveedores (RUP).
- Expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de Contratación Pública.
- Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de Contratación Pública.
- El Registro Único de Proveedores (RUP) es el registro público, en el cual cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que quiera participar en las contrataciones que realizan las entidades del Estado Ecuatoriano debe habilitarlo (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública , 2009).

El artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su numeral 5, señala que la Contratación Pública se refiere a todo procedimiento de adquisición de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluyendo los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. También serán de adquisición de bienes, los contratos de arrendamiento mercantil con opción de compra.

En un contexto general, las características que rigen el sistema de contratación pública son las siguientes (Vicuña, 2007):

a) El contrato es ley para las partes.

b) La buena fe.

c) La garantía contractual.

d) El reajuste de precios.

e) La multa.

f) La partida presupuestaria.

El sistema trae consigo nuevas reformas como son: el uso de procedimientos electrónicos y herramientas, los principios, normas, mecanismos, otros hechos que no solamente modernizan la contratación administrativa. La Administración Pública tiene como principio satisfacer las necesidades colectivas e institucionales para tratar de evitar equivocaciones, que pueden afectar a las partes contratantes, para profundizar en su tratamiento, análisis, y su búsqueda de mejoramiento.

1.3 Procedimiento normal de contratación pública

El procedimiento normal de contratación pública se establece en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación en el título III, en los artículos de 22 a 52 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Con el fin de lograr una comprensión más clara de los procedimientos para la contratación pública, se presenta el siguiente cuadro sinóptico que explica, de manera más visual, los pasos que se realizan para la contratación pública en situaciones normales según la LOSNCP:

Tabla 1. Procedimiento normal general de contratación pública

Etapa	Acciones de la entidad contratante	Base legal	Acciones del proveedor	Base legal
Previa al proceso	Elaboración del Plan Anual de Contratación	LOSNCP Art. 22	Inscripción en el Registro Único de Proveedores	LOSNCP Art. 16 y Art. 26
	De acuerdo a la naturaleza de contrato, realización de estudios y diseños	LOSNCP Art. 23		
	Certificar la disponibilidad presupuestaria	LOSNCP Art. 24		
Inicio del proceso, etapa precontractual	Publicación de pliegos y documentación dependiendo el tipo: aclaraciones y modificaciones a los pliegos	LOSNCP Art. 31	Revisión de pliegos y preguntas a la entidad contratante.	
			Presentación de la oferta	LOSNCP Art. 30
	Adjudicación del contrato o declaratoria de procedimiento desierto.	LOSNCP Art. 32 y Art. 33		
	Cancelación del procedimiento o adjudicatarios fallidos	LOSNCP Art. 34 y Art. 35		
Etapa contractual	Celebración del contrato	LOSNCP Art. 60 - 72	Celebración del contrato	LOSNCP Art. 60 - 72
	Terminación del contrato: Por cumplimiento, por mutuo acuerdo, por sentencia, entre otros causantes.	LOSNCP Art. 92	Terminación del contrato: Por cumplimiento, por mutuo acuerdo, por sentencia, entre otros causantes.	LOSNCP Art. 92
Etapa posterior al contrato	Registro de contratos y proveedores	LOSNCP Art. 97		

Elaborado por: el autor

Como procedimientos normales de contratación, la LOSNCP establece los siguientes tipos:

1.3.1 Contratación de consultoría

Estos contratos se celebran con personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proveedores que puedan aportar con sus conocimientos o experiencia en el área que se requiera. La Ley establece que se dará preferencia a los consultores nacionales y que solamente se contratará consultorías de extranjeros en caso de que no exista capacidad técnica o experiencia de consultoría nacional.

Entre los requisitos para ofrecer consultorías, el proveedor debe contar con título al menos de tercer nivel y estar constituidas, en caso de personas jurídicas, de conformidad con lo expuesto en la Ley de Compañías, además de demostrar que cuentan con consultores individuales que cuenten con los requisitos previstos por la legislación.

Por los montos, se establecen tres tipos de contrataciones de consultoría en el artículo 40 de la LOSNCP:

1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000 002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y

adjudicación la realizará la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al procedimiento previsto en el reglamento a la ley;

2. Contratación mediante lista corta: Cuando el presupuesto referencial del contrato supere el fijado en el número anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico; y finalmente,
3. Contratación mediante concurso público: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

1.3.2 Compras por catálogo

Este tipo de procedimiento se realiza con proveedores con los que se hayan suscrito convenios marco sobre los cuales “se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que estos sean adquiridos o contratados de manera directa por las entidades contratantes” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

El Instituto Nacional de Contratación Pública mantiene un catálogo electrónico disponible en el Portal de Compras Públicas de forma que las entidades contratantes puedan realizar las adquisiciones de forma directa.

En virtud del convenio marco, los proveedores se obligan a “proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del convenio marco”. También se establece que las entidades contratantes “están en la obligación de consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

1.3.3 Subasta inversa

Cuando los bienes y servicios requeridos no se encuentren en el catálogo electrónico, la entidad contratante debe realizar subastas inversas. En este procedimiento, los proveedores pujan el precio hacia la baja. Este proceso se realiza a través del Portal de Compras Públicas por medio de lo establecido en el Reglamento de la LOSNCP. Asimismo, los resultados de la subasta deberán ser publicados en el Portal.

1.3.4 Licitación

El proceso de licitación se dará en los siguientes casos, establecidos en el artículo 48 de la LOSNCP:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II del Título III o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,
3. Para contratar la ejecución de obras, cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

En este proceso, como elemento de la fase preparatoria, se debe conformar una comisión técnica para la tramitación de la licitación y la elaboración de los Pliegos.

1.3.5 Cotización y menor cuantía

El proceso de cotización se establecerá en los casos previstos en el Artículo 50 de la LOSNCP:

1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; si empre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico; y,
3. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,00 0002 y 0,000 015 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Para el proceso de cotización, se deberá invitar a presentar ofertas al menos a cinco proveedores registrados en el Registro Único de Proveedores. En caso de no haber al menos ese número, se debe invitar a los que consten registrados en el RUP. En el caso de la contratación por cotización, los pliegos deberán ser aprobados por la máxima autoridad o funcionario de la organización contratante a cargo del proceso.

En el caso de los contratos de menor cuantía, la LOSNCP establece como requerimientos, en su artículo 51, los siguientes:

1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial se a inferior al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
2. Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0.000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

3. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Se establece que se debe dar un trato preferente, en los casos de contratos de cotización y menor cuantía, a micro y pequeñas empresas, así como a los artesanos y profesionales domiciliados en el cantón donde se realizará el trabajo contratado.

En el siguiente capítulo se realiza un análisis de un tipo especial de contratación que es el correspondiente al que se efectúa en las situaciones de emergencia.

Capítulo II. Situación de emergencia

2.1 Doctrina relacionada con la situación de emergencia

La emergencia, entendida como aquella “situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata” (RAE, 2010), es una constante en la vida de la humanidad que, desde sus inicios, ha tenido que enfrentarse a los azotes de la naturaleza que han requerido de acciones para reducir el daño derivado de dicha emergencia.

Una emergencia, de manera adicional, puede entenderse no solamente como una calamidad o desastre natural sino como cualquier escenario de peligro inminente por el acaecimiento de una situación fortuita que, en el Código Civil ecuatoriano, se define como cualquier “imprevisto que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.” (Codificación del Código Civil, 2005).

En el sentido expuesto, se puede observar que una situación de emergencia puede presentarse en el ámbito nacional, regional, local o, incluso, a nivel institucional. No obstante, la emergencia, para ser declarada como tal, debe cumplir ciertos criterios como la objetividad (que el escenario de peligro no solo sea una percepción), inminencia (proximidad del suceso o el peligro que entraña) y ser imprevisto (que no se podía pronosticar).

En cuanto a la doctrina relacionada con la situación de emergencia, destaca la interpretación del jurista francés Marcel Planiol que eleva a discusión el carácter fortuito o de fuerza mayor que se asocia a la situación de emergencia indicando que son aquellos hechos que no “se podían prever o prevenir o impedir o repeler al momento de su realización” y que la diferencia entre uno y otra se encuentra en que “la fuerza mayor indica el carácter invencible del obstáculo; caso fortuito, su aspecto imprevisible” (Planiol, 2006). En este sentido, según lo establecido en la Codificación del Código Civil Ecuatoriano se confunden las acepciones de caso fortuito y fuerza mayor. Sin embargo, la Ley Orgánica de Contratación Pública solventa dicha dicotomía al señalar que la emergencia implica una situación de suma gravedad (fuerza mayor) que se desarrolla de manera fortuita.

Al conjugar tanto la fuerza mayor como el caso fortuito, las contrataciones públicas en situaciones de emergencia llegan a constituirse en reglamentos *contra legem*, es decir, de necesidad, que se justifican por la situación que debe tener carácter de excepcional y que se encuentra por encima de la los procedimientos normales por el principio *salus populi suprema lex* (García & Ramón, 1983), aunque dichas situaciones están precisamente previstas por la legislación vigente por lo que no se las puede considerar como superiores a esta. Cabe recalcar el elemento transitorio de la situación de emergencia que implica la eventual terminación de la situación grave para retomar los procedimientos normales determinados por la Ley.

Sin duda, al tratarse las emergencias de situaciones anómalas que se presentan alrededor del mundo, es fácil entender que las legislaciones de los diferentes

países consideren estas situaciones para determinar líneas de acción que incluyen, en varios casos, los relacionados con los procedimientos abreviados de contraer obligaciones por parte del Estado; considerando el criterio de que la emergencia requiere de acciones inmediatas.

De manera particular para el tema que procede respecto a la investigación a realizar, es decir, la contratación pública durante el estado de emergencia en Ecuador, este deberá ser declarado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y siempre que se encuentren definidas en el numeral 31 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Disposiciones para contrataciones en situaciones de emergencia, 2010).

Respecto a precedentes administrativos en el mundo que hacen referencia a la contratación por situación de emergencia se puede nombrar sobre todo a los esfuerzos de cuatro organismos que se han interesado en fijar reglas para regir la contratación de emergencia: la OMC, la Uncitral, el Banco Mundial y la UE.

Para comprender los principales temas de interés y debate relacionados con la contratación pública, primero se debe considerar cuál es el deber principal del Estado que se manifiesta, en el caso ecuatoriano, en la propia Carta Magna que señala que el principal objetivo es el cuidado de las personas, su integridad y el respeto y garantía de sus derechos (Constitución de la República, 2008). Es así que se comprende que la administración pública debe actuar siempre en

conjunción con el interés público; y la contratación del Estado, en estados de emergencia, no es la excepción.

> Cualquier actividad estatal se caracteriza por la satisfacción del interés público o de las necesidades colectivas. La celebración de un contrato en el que interviene una entidad estatal no puede ser ajena a este principio. A veces la relación con el interés público es inmediata, en tanto que en otras ocasiones la relación es apenas indirecta. Sin embargo el hecho de la celebración del acto jurídico por parte del estado implica la presencia del interés público. Por ello, no existe razón para no predicar de todos los contratos celebrados por el Estado los mismos principios y postulados (Sentencia C-400, 1999).

Por lo visto anteriormente, el interés público está presente intrínsecamente en cualquier manifestación de la voluntad del Estado de realizar cualquier adquisición de bien o servicio, y con mucho más celeridad si de por medio está el interés de la sociedad de la que el Estado es su representante.

Uno de los problemas que plantea la contratación directa es que se presente oportunidad para que existan actos de corrupción. Frente a estos peligros de la contratación directa y de emergencia, en algunos países se ha probado con verdaderos sistemas contra corrupción y no solo actividades aisladas para mantener sano el sistema de compras. Este es un tema que preocupa a entidades internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo que en algunas publicaciones ha demostrado con regresiones estadísticas que los

precios en determinados contratos en los que intervinieron hospitales peruanos han sufrido un aumento especulativo e injustificado.

La aplicación de acciones de control y la implementación de sanciones, lo que se constituye como un elemento disuasivo, según vario análisis realizados en diversos países, muestra que pueden tener un cierto nivel de eficacia contra actos de corrupción (Ditella & Savedoff, 2002).

> A esto habría que agregar algunos actos que son generadores de actos de corrupción. En 2012 FOSDEH publicó el documento “Impunidad, el verdadero problema presupuestario en Honduras” en el que se registran una serie de irregularidades que ocurrieron en los procesos de licitación pública. El informe de auditoría practicada al Almacén Central de Medicamentos de la Secretaría de Salud, realizado por la organización “Transformemos Honduras” en 2013 subraya la práctica de los últimos gobiernos de emitir decretos de emergencia para la realización de compras o procedimientos más expeditos.
>
> Estos decretos se emitieron tanto para la realización de obras de construcción y mantenimiento de carreteras como para respaldar las denominadas “compras de emergencia de medicamentos” Se esta manera se evaden los procedimientos legales que se establecen en la Ley de Contratación del Estado, las Disposiciones Presupuestarias y otras leyes que regulan el proceso de licitación.

> De ahí la importancia de contar con información oportuna, confiable y transparente que permita detectar a tiempo las debilidades en la ejecución presupuestaria (Flores, 2004).

Además de los temas citados, y como elemento especial de consideración, es importante comprender que los procesos de contratación pública en situaciones de emergencia vulneran algunos de los principios en los que se fundamenta dicho sistema de contratación y que fueron analizados previamente.

2.2 Legislación vigente sobre la situación de emergencia

Como se mencionó en la introducción de este documento, desde el año 2008 la asamblea aprobó la Ley de contratación pública. En su artículo 6, párrafo 31 define que “Situaciones de Emergencia: Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008). Además, como se verá, en la sección II se indica el procedimiento a seguir.

2.3 Comparación entre la doctrina y la legislación vigente respecto al tema

Los antecedentes mundiales señalan que en determinadas circunstancias definidas por la ley, una autoridad de entidad pública tiene la facultad (y la obligación política) de contratar en emergencia. Mientras que las circunstancias

en las que los gobiernos de las regiones más industrializadas del planeta han recurrido a esta figura son en conflictos bélicos o con un alto riesgo geopolítico, en el País y otros de Latinoamérica las emergencias obedecen mayormente a problemas de salud, desastres naturales, inminentes fallas de infraestructura y desorden social, por lo que las leyes como la ecuatoriana han sido direccionadas a esos casos y exigen una rendición de cuentas final. En los casos de ambos tipos de sociedades está plenamente justificado, es legítimo y legal recurrir a un proceso que, de no ser aplicado, puede ocasionar graves perjuicios a las sociedades que lo omitan y solo permitan procesos dilatados, distantes y difíciles.

2.4 Proceso de contratación pública durante una situación de emergencia

La sección II de la LOSNCP señala en qué casos y de manera general el procedimiento que se empleará para cuando la máxima autoridad de una Entidad Pública resuelva acoger esta forma de contratación.

> Art. 57.- Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS.
>
> La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de

> consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato".
>
> En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

En los párrafos anteriores que constan en la Ley, se menciona a la contratación directa; destaca que también se puede dar este tipo de contratación en consultorías, sin que se declare un estado de emergencia en las condiciones que señala el artículo 37 del Reglamento de la Ley:

> Art. 37.- Contratación directa.- Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la entidad contratante procederá a contratar de manera directa, para lo cual, la máxima autoridad de la entidad seleccionará e invitará a un consultor habilitado en el RUP que reúna los requisitos previstos en los pliegos.

La respectiva institución proveerá al consultor seleccionado, los términos de referencia del trabajo a realizar, acompañados de los formatos de información básica necesaria que permitan la confirmación de su experiencia, un formato de aclaraciones y excepciones, el formato de declaración de aceptación del presupuesto referencial y el modelo de contrato, expedido por el INCP.

Si el consultor invitado acepta la invitación realizada por la entidad contratante, la máxima autoridad adjudicará el contrato. En el caso de que el consultor invitado no aceptare la invitación, de así estimarlo pertinente la máxima autoridad, podrá repetir el mismo proceso previsto en este artículo (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública , 2009).

Capítulo III. Análisis de contratación pública bajo situación de emergencia. Caso de estudio: Ministerio del Interior, año 2013

3.1 Ministerio del Interior

Con el fin de determinar los resultados definitivos del presente estudio, es importante contar con una contextualización de la organización estudiada. Es por esto que en el presente estudio se realiza un análisis del Ministerio del Interior del Ecuador, con el fin de contar con información necesaria para la comprensión cabal de los resultados obtenidos.

3.1.1 Antecedentes históricos

El Ministerio del Interior es, quizás, el cuerpo ministerial más antiguo de la historia en Ecuador. Al inicio de la época republicana, con una incipiente administración pública, se vio la necesidad de dividir esta administración en varios cuerpos que se dediquen a competencias específicas, es así que en el gobierno de Vicente Rocafuerte, a través de la Constitución de 1835, en su artículo 69, se crean tres ministerios en los siguientes términos:

> Art. 69.- Habrá tres Ministros Secretarios de Estado para el Despacho; uno del Interior y Relaciones Exteriores; otro de Hacienda, y otro de Guerra y Marina. Cada uno de ellos es el órgano del Poder Ejecutivo, en su respectivo ramo, y autorizará todas sus órdenes y decretos, que no serán obedecidos sin esta autorización (Constitución Política, 1835).

Una década después, se determinan las atribuciones de los ministerios de manera más específica, es así que corresponde “al del Interior y Relaciones

Exteriores todo lo concerniente al gobierno político y económico de la República, que contemplaba salubridad, ornato, instrucción pública, construcción de caminos y de toda obra pública de utilidad” (Núñez, 2000).

Con el pasar de los años, el Ministerio del Interior ha mudado de denominación en varias oportunidades, siendo la última la que se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 410 del 30 de junio del 2010, en la que el economista Rafael Correa Delgado, Presidente del Ecuador, dispone el cambio de nombre del antiguo Ministerio de Gobierno, Policía, Cultos y Municipalidades, por el nuevo de "Ministerio del Interior", lo que fue publicado en el Registro Oficial No. 235 del 14 de julio del 2010 (Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior, 2010).

Al igual que la denominación, el Ministerio del Interior ha ido mudando en sus competencias y capacidades. A continuación se realiza una revisión de las funciones principales de este Ministerio en la actualidad.

3.1.2 Funciones

Con el fin de determinar las funciones principales del Ministerio del Interior, se hace necesario conocer y comprender su direccionamiento estratégico, es decir, los enunciados más generales de la actuación de este organismo. Es así que, en primera instancia, se presenta la misión del Ministerio que se presenta en los siguientes términos:

Misión del Ministerio del Interior:

“Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana con una visión integral que sitúa al ser humano en su diversidad como sujeto central para alcanzar el Buen Vivir” (Ministerio del Interior, 2015).

La misión del Ministerio del Interior muestra claramente dos elementos que destacan: la seguridad y la convivencia. En este sentido, es evidente que las funciones específicas de este Ministerio se encaminarán hacia el cumplimiento de estos elementos señalados.

De forma adicional, se percibe la concordancia de la misión establecida con lo que señala el Estatuto Orgánico de la Institución en su artículo 1 que indica que la misión del Ministerio del Interior es “Ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir” (Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior, 2010).

Otro elemento importante a considerar para el análisis de las funciones del Ministerio del Interior es su visión organizacional que es la siguiente:

Visión del Ministerio del Interior:

> Ser la institución rectora y coejecutora de la política integral de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los

> derechos, libertades fundamentales y participación ciudadana promoviendo la convivencia y apropiación pacífica de espacios públicos para reducir el delito y erradicar la violencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática (Ministerio del Interior, 2015).

Es importante señalar que la visión del Ministerio del Interior aúna elementos de suma importancia de sus funciones como institución entre los cuales se encuentra la generación de convivencia pacífica, el respeto a los derechos, la reducción del delito y la construcción de la democracia.

La visión actual del Ministerio se complementa con la determinada en el Estatuto de la organización que señala en su artículo 1 que su visión de esta entidad es ser “reconocido por la sociedad como la entidad que con estricto respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana, genera las condiciones fundamentales para el desarrollo nacional, al garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado” (Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior, 2010).

Una vez determinado el enfoque estratégico del Ministerio del Interior, se puede proceder a enumerar las funciones de este organismo que se plasman a través de una serie importante de programas de trabajo y servicios que se muestran a continuación:

- Unidad de Vigilancia Comunitaria
- Certificado de Antecedentes Penales
- Permiso Anual de Funcionamiento

- Sistema de Reclutamiento
- Trata y Tráfico de Personas
- Compañías de Seguridad Privada
- Comisarías de la Mujer y la Familia
- Migración
- 1800 – DELITO
- Doctrina Policial
- Control de Drogas Ilícitas
- Procesos Proyecto BID 2013
- Autorización para espectáculos públicos con fines de lucro (Ministerio del Interior, 2015)

Por medio de los programas señalados, el Ministerio del Interior se encuentra en capacidad de cumplir con las funciones que le encomiendan la legislación y normativa vigentes, que se encuentran en el ámbito de sus competencias.

El Ministerio del Interior cumple, como función general, el mantenimiento de la seguridad y la convivencia armónica de la ciudadanía. En este sentido, realiza funciones subalternas que se concretan en actividades como lo muestra la figura 1 que se muestra a continuación:

Figura 1. Funciones del Ministerio del Interior

Fuente: (Ministerio del Interior, 2015)

3.1.3 Estructura orgánica

El Ministerio del Interior, al ser una organización con funcionamiento a nivel nacional, requiere de una estructura descentralizada, moderna y que se corresponda con su misión, visión y funciones, además de la normativa legal vigente. En la figura 2 se muestra el organigrama estructural del Ministerio del Interior vigente a 2015.

Figura 2. Organigrama estructural del Ministerio del Interior

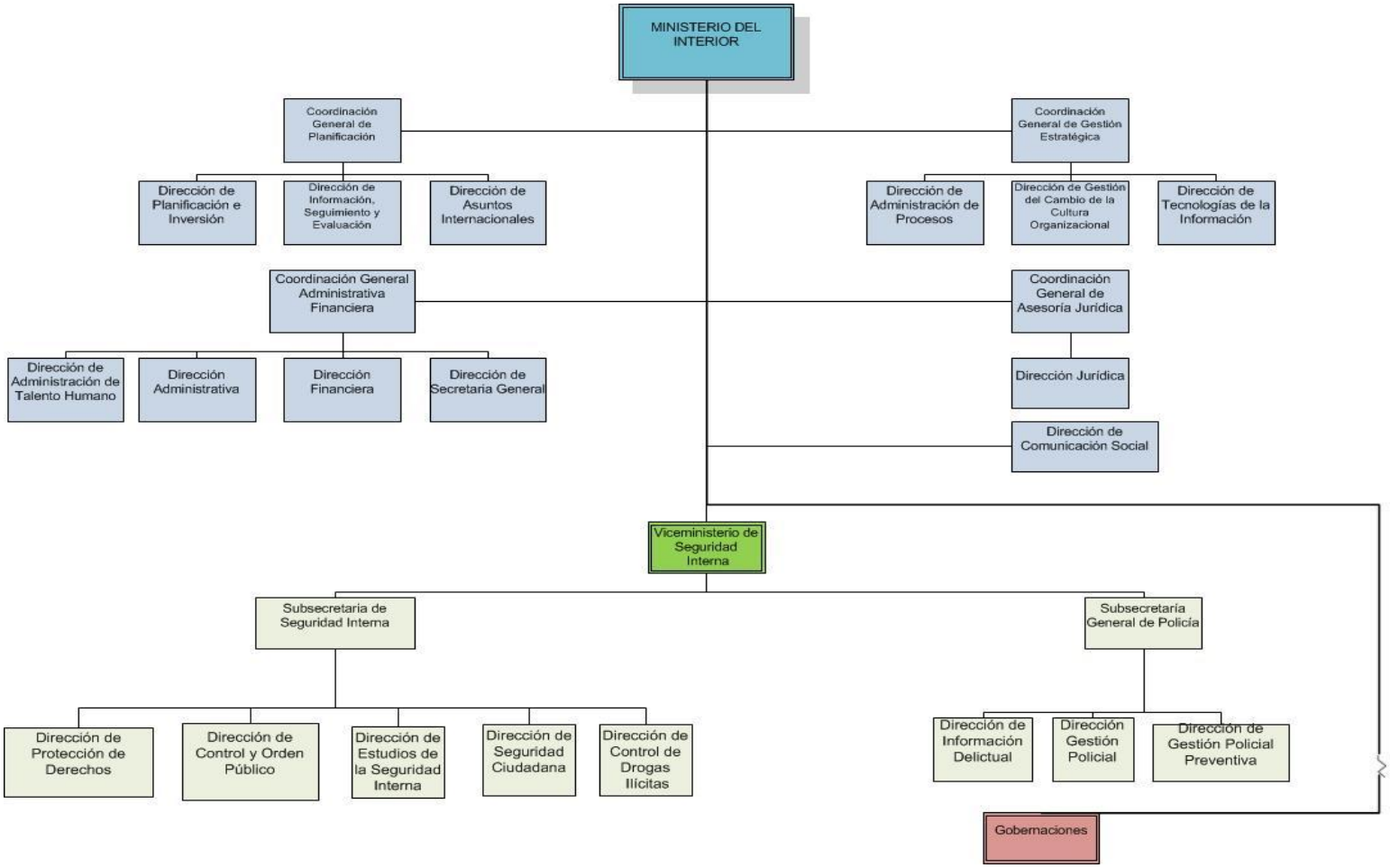

Fuente: (Ministerio del Interior, 2015)

3.2 Contratación pública del Ministerio del Interior durante 2013

Al ser el Ministerio del Interior una organización pública, esta debe realizar sus procesos de contratación pública según lo establece la legislación vigente en el país (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública, 2010).

En el presente punto, se realiza una comparación cualitativa y cuantitativa de dos tipos de procesos realizados a lo largo de 2013 por esta cartera de Estado: procesos normales de contratación y procesos en situación de emergencia. Antes de empezar, se considera oportuno dar una contextualización al período mencionado.

El año 2013, estudiado en el presente documento, presenta una particularidad especial relativa a una situación de emergencia que se extendió durante gran parte de ese período. Por esta razón, como se observará más adelante, el número de procesos de contratación en estado de emergencia es bastante alto.

El Acuerdo Ministerial No. 3130, del 14 de febrero de 2013, determinó el inicio de la situación de emergencia que se detalló exclusivamente en los siguientes ámbitos y características:

> Art. 7.- el plazo establecido para la presente declaratoria de emergencia será de seis (6) meses contados a partir de la suscripción de este Acuerdo, pudiendo ampliarse mediante Acuerdo Ministerial, en el caso de que persistan las circunstancias y necesidad emergente de dotación de equipamiento técnico, operativo y especializado, logística,

> infraestructura, recursos tecnológicos y humanos, y capacitación, necesarios para atender la seguridad ciudadana, el orden público, y las funciones que le asigne la Ley a esta Cartera de Estado en todo el territorio nacional (Declaratoria de Emergencia en el Ministerio del Interior, 2013).

Posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial No. 3327A del 4 de julio de 2013, se amplió la situación de emergencia por 90 días más; luego, el 14 de noviembre de 2013 se publicó en el Registro Oficial un nuevo Acuerdo Ministerial que extendía el plazo de la situación de emergencia por 60 días adicionales (Registro Oficial 123 Suplemento, 2013).

Por lo señalado, se observa que casi la totalidad del año 2013 se declaró la situación de emergencia dentro del Ministerio del Interior, lo que permite comprender la elevada cantidad de procesos de contratación pública llevados a cabo en este sistema.

Un punto importante a recalcar es que, al declarar la situación de emergencia, se determinó que las únicas áreas en las que se consideraría oportuno realizar compras para superar la emergencia eran: equipamiento técnico, operativo y especializado, logística, infraestructura, recursos tecnológicos y humanos, y capacitación. Esto, atendiendo a lo señalado en el artículo 57, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública que señala que los procesos de compras públicas en situación de emergencia se llevarán a cabo sobre productos o servicios “que se requieran de manera estricta para superar la situación de

emergencia” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

3.2.1 Procesos normales de contratación del Ministerio del Interior durante el año 2013

Durante el período estudiado en este documento, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se realizaron 97 procesos de contratación pública bajo una situación normal. En el anexo 2 del presente trabajo se encuentran listados dichos procesos.

Los contratos en esta situación se celebraron en concordancia con lo estipulado en la legislación vigente lo que incluía la determinación de la necesidad, la publicación de los pliegos correspondientes, la recepción de las ofertas, calificación y adjudicación; es decir, se actuó conforme a derecho en todos los procesos desarrollados.

Un elemento que resalta es que, de los 97 procesos analizados, 31 de ellos, es decir el 32 %, se efectuó bajo el sistema de régimen especial. Este sistema, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, se presenta en el caso de estudio cuando las contrataciones sean “calificadas por el Presidente de la República como necesarias para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional” (Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública, 2008, art. 2, núm. 2). Cabe mencionar que dentro del régimen especial:

> No se requiere el cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley tales como el registro único de proveedores RUP, estudios de desagregación tecnológica, compras de inclusión, porcentajes de participación local, formatos de documentos precontractuales, publicación en el portal, entre otros. Será la máxima autoridad de la entidad contratante la que determine los requisitos que se deberá cumplir en dichos procesos (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública, 2010, art. 2, para. 2).

Entre los contratos celebrados por el Ministerio del Interior, se pudo determinar la siguiente distribución por tipo de contrato que se muestran en la figura 3:

Figura 3. Tipos de contratos realizados por el Ministerio del Interior durante 2013

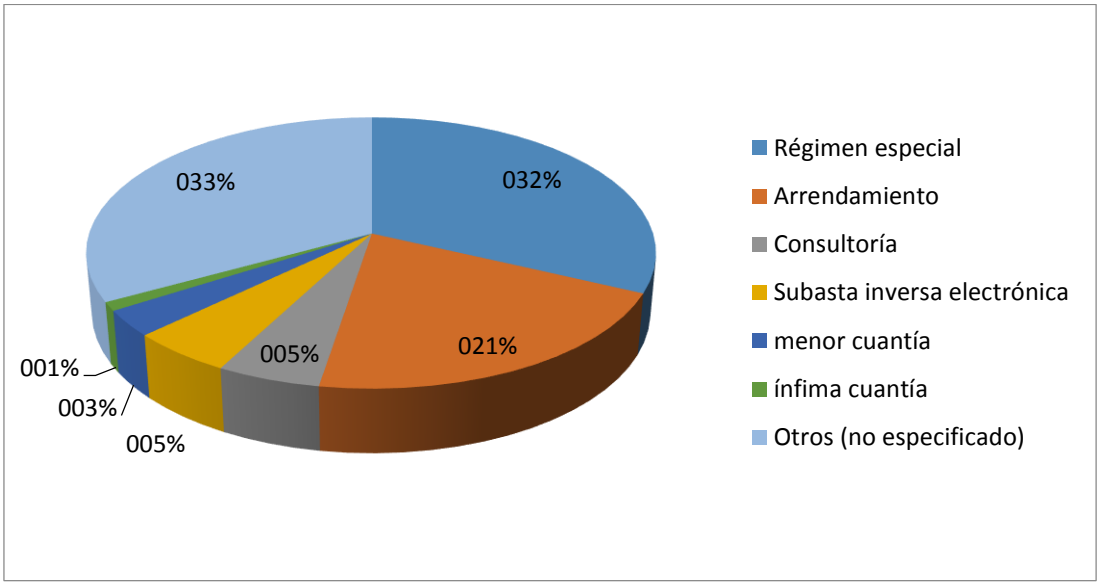

Fuente: Ministerio del Interior, 2014

Elaborado por: el autor

Por la diversidad de los tipos de contratos suscritos así como la amplitud de los niveles de costos, no se considera oportuno determinar una media de los tiempos de los procesos ni de sus costos, por cuanto no ofrecerían más que una realidad sumamente general que no aportaría al análisis. Sin embargo de lo anterior, según experiencia propia del autor, es plausible que un proceso normal de entre los estudiados tenga una duración promedio de tres meses, considerando el tiempo de diseño y aprobación de los pliegos, la calificación de las ofertas, la negociación y la adjudicación, según el caso.

En todos los procesos de situación normal analizados, se realizan actividades muy profundas de publicidad, respuestas a preguntas de posibles oferentes, calificación escrupulosa de los mismos según las condiciones descritas en los pliegos y más elementos que garantizan la calidad del producto o servicio a contratar, además de que se cuida la relación calidad – precio.

Con fines de comparación y análisis posteriores que el lector pueda considerar oportunos, se presenta adicionalmente la lista de contratos en situación normal que se desarrollaron en el Ministerio del Interior durante el año 2014 en el anexo 4 de este trabajo investigativo.

3.2.2 Procesos de contratación bajo situación de emergencia del Ministerio del Interior durante el año 2013

Durante el año 2013 se celebraron 60 contratos bajo la figura de emergencia.

Es importante recordar que la situación de emergencia declarada por el Ministerio del Interior durante 2013 ocupó la mayoría de meses de dicho año, por lo que no debe resultar extraño el número de contratos celebrados. Cabe recalcar que los contratos debían versar sobre “dotación de equipamiento técnico, operativo y especializado, logística, infraestructura, recursos tecnológicos y humanos, y capacitación, necesarios para atender la seguridad ciudadana” (Declaratoria de Emergencia en el Ministerio del Interior, 2013). La lista de los contratos bajo figura de emergencia que se suscribieron durante 2013 en el Ministerio del Interior se muestra en el anexo 3 del presente trabajo.

El elemento que destaca, tras un análisis minucioso de los contratos, es que se cumple a cabalidad lo señalado por la Declaratoria de Emergencia en el Ministerio del Interior en lo que respecta a los tipos y características de productos y servicios contratados. Es así que en la figura 4 se muestra una distribución de los tipos de contratos por porcentaje.

Figura 4. Tipos de elementos contratados por el Ministerio del Interior bajo figura de emergencia durante 2013

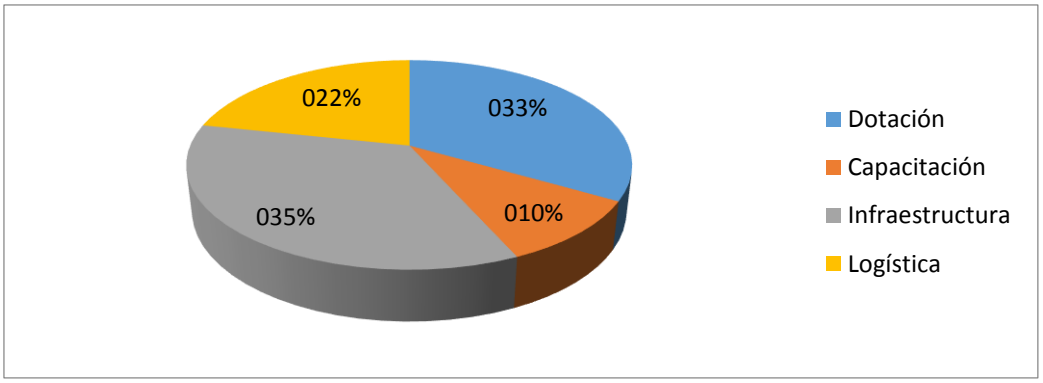

Fuente: Ministerio del Interior, 2014

Elaborado por: el autor

Entre los contratos analizados destaca la inmediatez, prácticamente, de la celebración de los contratos. Esto no es difícil de entender cuando se comprende que, en algunos casos, la entidad contratante ya tiene experiencia con algún proveedor o que existe un número limitado de ellos, con lo que se ahorra tiempo en las actividades de participación y publicidad de los procesos.

Uno de los elementos que se debe tener en cuenta es que, contrario a lo que podría pensarse, se ejercen muchos sistemas de control de los procesos en la figura de emergencia, máxime cuando la responsabilidad tanto de la declaratoria de situación de emergencia como de los contratos que se celebren con esta figura son de responsabilidad de la máxima autoridad, en este caso, del Ministerio del Interior.

De manera adicional y exclusivamente a modo de aporte a la discusión académica y el análisis, se presenta en el anexo 5 de este documento la lista de contratos bajo figura de emergencia suscritos por el Ministerio del Interior durante el año 2014.

3.2.3 Evaluación de ventajas y desventajas en los procesos analizados

Una de las desventajas más evidentes y, si se quiere, naturales de los procesos de contratación pública en situaciones de emergencia es, precisamente, la

necesidad de contar con la declaratoria de emergencia correspondiente, lo que debe ser justificado plenamente por el funcionario responsable.

Por el contrario, el beneficio más evidente del proceso de contratación pública en situaciones de emergencia es la reducción de los procesos y del tiempo de adjudicación en vista de que se trata de una situación negativa inminente y se requiere, por tanto, de procesos más ágiles. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública lo señala de manera clara en su artículo 57 párrafo 2:

> La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Del artículo señalado, se desprende una ventaja adicional de la contratación bajo el estado de emergencia: que la seguridad del uso de fondos públicos no se ve alterada.

Como se puede observar en los contratos suscritos en situación de emergencia, los costos no presentan irregularidades visibles, se realizaron los contratos exclusivamente en los ámbitos señalados en la declaratoria de emergencia y, lo

que es más importante, se siguió el procedimiento normal de informe de Auditoría Interna hacia la Contraloría General del Estado que no ha generado observaciones particulares.

En opinión del autor, el hecho de que se determine de manera positiva en la legislación vigente la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad que se declare en emergencia resulta un elemento disuasivo importante para, en primer lugar, atender a la normativa en lo referente a las características de esta situación (para no declararla sin una base objetiva); así como para que se genere un control óptimo sobre los procesos que se sigan en este régimen particular (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, art. 4).

Si bien es cierto que bajo situación de emergencia se pueden asignar contratos de manera más veloz, esto no implica que no se actúe con criterios de control y blindajes contra actos de corrupción. Por el contrario, al determinarse jurídicamente que la responsabilidad de los procesos recae en el funcionario máxima autoridad de la entidad declarada en emergencia, se activan procesos internos de control; esto se complementa con la obligación de dicho funcionario de publicar un informe “que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, art. 57, para. 3).

A pesar del señalamiento anterior, se desprende que una desventaja importante de los procesos de contratación pública efectuados en situación de emergencia está relacionada con el hecho de que estos procesos vulneran, parcialmente,

algunos principios de la legislación de contratación vigente como la participación nacional, concurrencia y publicidad. Considerando que los principios, dentro del derecho, presentan una diferencia de grado con las normas (Batista, 2004) y que, en tal virtud, aquellas son menos obligatorias que estas, se entiende que no se incurre en ilegalidad alguna con la vulneración parcial de los principios, señalada previamente.

Sin lugar a dudas, el caso del Ministerio del Interior estudiado presenta características particulares que deben ser analizadas. Por una parte, si bien es cierto que la situación de la seguridad en el país podía considerarse grave desde varios puntos de vista, resulta *sui generis*, por decir lo menos, que esta situación de emergencia en el Ministerio se haya extendido para cubrir casi la totalidad del año estudiado. Es así que se determina tanto una ventaja como una desventaja de lo descrito: por una parte, la contratación pública bajo situación de emergencia tiene la ventaja de que se convierte en una herramienta idónea para solventar problemas inminentes y graves; pero por otra parte, presenta la desventaja de que puede tentar al funcionario a extender la declaratoria de emergencia, aunque adolezca de vicios como falta de concreción o subjetividad, para aprovechar las ventajas de los procesos resumidos y acelerados de contratación en situación de emergencia.

Como elemento final, es necesario anotar que en el caso de estudio se determinó que los productos y servicios contratados para solventar la situación de emergencia tuvieron un impacto positivo para el Ministerio del Interior, no solo para superar dicha situación emergente sino también para cumplir con los

enunciados de misión y visión de la entidad, así como las funciones que le competen. En virtud de esto, otra ventaja de los contratos en situación de emergencia es que aportan, de una manera ágil y precisa, al cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad.

Tras esta revisión detallada de los elementos positivos y negativos del caso de estudio, a continuación se muestra un resumen de las ventajas y desventajas de la contratación pública en situación de emergencia que fueron detectadas en el desarrollo de la presente investigación:

Tabla 2. Ventajas y desventajas detectadas de la contratación pública en situación de emergencia

Ventajas	Desventajas
Procesos más ágiles y reducción del tiempo de concurso y adjudicación.	Requiere de la declaratoria de emergencia sustentada adecuadamente.
No se alteran elementos y procesos de control sobre los contratos.	Vulneración parcial de principios de participación, concurrencia y publicidad.
Solución oportuna a situaciones graves de efecto inminente.	Puede tentar al funcionario a declarar la situación de emergencia o extenderla sin fundamentación jurídica.
Aporte rápido y eficaz al cumplimiento de objetivos institucionales	

Elaborado por: el autor

3.3 Análisis de resultados

Cabe resaltar el hecho de que la situación de emergencia debe responder a criterios jurídicos específicos de inminencia de daño o pérdida, ser efecto de

caso fortuito y ser situaciones de fuerza mayor; además de que debe ser “concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva” como lo establece la normativa vigente (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Un elemento interesante de anotar es que, según el Ministerio del Interior, el estado de emergencia declarado tuvo “**el exclusivo objetivo de agilizar los procesos de contratación pública**, previstos dentro del Plan de Seguridad implementado por el Ministerio del Interior y que han logrado reducir los niveles de inseguridad en todo el país” (Ministerio del Interio, 2013). Esta declaración implica que, al menos parcialmente, la extensión prolongada de la figura de emergencia respondió al interés de la entidad de agilizar los procesos, elemento que no es (ni puede ser) elemento de juicio para la declaratoria de dicha emergencia.

No cabe duda de que se han logrado avances importantes en el trabajo del Ministerio del Interior, avances que han sido atribuidos por la Cartera de Estado a los procesos contractuales que facilitaron la dotación, capacitación, infraestructura y logística. Eso se percibe en la reducción de asesinatos, por ejemplo, de 10.8 por cada 100 000 habitantes en 2013 a 8.0 en 2014; otros crímenes también descendieron como el robo. A esto se suma un importante resultado contra bandas organizadas (Ecuador Inmediato, 2014).

Sin embargo, es evidente que el hecho de que se faciliten los procesos bajo la figura de emergencia no puede ser el criterio y la motivación para la declaratoria

de esta situación. En este sentido, es claro que, aunque ventajosa en muchos aspectos, la figura de emergencia debe ser considerada como excepcional. De esta manera se cumple no solo con la eficiencia y agilidad que la ciudadanía espera de la administración pública, máxime del Ministerio del Interior, sino también con la legislación vigente.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Tras el desarrollo del presente estudio, se ha podido llegar a establecer las siguientes conclusiones relacionadas con cada uno de los objetivos planteados para esta investigación:

- Se ha podido determinar que el Sistema Nacional de Compras Públicas es un elemento innovador y adecuado para generar un ambiente de igualdad de oportunidades y control de las actividades que se realizan con el dinero público. Uno de los elementos que sobresale es la normativa amplia de los procesos de contratación de bienes y servicios lo que agiliza dichos procesos, ya que tanto las entidades contratantes como los oferentes conocen los pasos a seguir y pueden participar activamente en estos procesos.
- Se concluye que las situaciones de emergencia son de carácter fortuito, de fuerza mayor y de inminencia, que puede ocasionar un efecto negativo, tanto a nivel nacional, regional o institucional; en este sentido, estas situaciones de emergencia no pueden ser la norma sino que son excepcionales. Por la amplitud jurídica y en la praxis de las situaciones que pueden considerarse de emergencia, se tornan difíciles de determinar. Es así que la máxima autoridad aparece con un rol fundamental que, a través de su compromiso, puede determinar si una situación tiene las características de emergencia, asumiendo a la vez la responsabilidad de las acciones emprendidas durante tales situaciones.

- Se ha podido verificar que las compras públicas desarrolladas durante situaciones de emergencia presentan ventajas importantes entre las que destaca la agilidad de los procesos sin comprometer la calidad de los productos o servicios ni la conveniencia de la contratación.

Recomendaciones

Tras el señalamiento de las conclusiones derivadas del estudio, se presentan las recomendaciones correspondientes:

- Es sumamente recomendable que se fortalezca el Sistema Nacional de Contratación Pública, tanto desde la esfera de la administración estatal como siendo miembros del gran conglomerado de oferentes privados. Este sistema genera un dinamismo de gran importancia para el desarrollo del país a través de un Estado con todos sus requerimientos satisfechos y empresas fuertes creadoras de empleo y, a través de ello, logrando la redistribución de la riqueza.
- Se recomienda que las situaciones de emergencia respondan, de manera efectiva, a la legislación vigente para ser decretadas como tales. Se recalca que la situación de emergencia debe ser un elemento excepcional y no normal. Si bien es cierto que se ha encontrado que los procesos de contratación son más ágiles y que, a pesar de ello, aún son fiscalizados y controlados de manera adecuada, no se puede dejar de lado la bondad de la competencia entre los oferentes en procesos que son más fáciles de controlar.

- Finalmente, se recomienda que el presente estudio sea revisado tanto académica como profesionalmente con el fin de que el presente o futuro funcionario público o como miembro de empresas oferentes de productos o servicios para el Estado, conozca los procesos de contratación pública de manera profunda, especialmente de su fundamentación jurídica.

BIBLIOGRAFÍA

Arcos, J. (2010). *Aplicación de los principios de la contratación pública en el procedimiento de la subasta inversa.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Asamblea Nacional, M. (1993). *Art. 30.12 de la Ley 80.* México: Registro Oficial.

Batista, S. (2004). *Los Principios Jurídicos*. Obtenido de Aproximación al concepto del Derecho desde la perspectiva triádica: Descripción de su estructura, su dinámica y su finalidad: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/sb/3g.htm

Bautista, N., Castillo, B., Mariot, M., Rodríguez, J., & Pérez, F. (2002). *Aportes para la construcción de una jurisprudencia hacia la igualdad.* Santo Domingo, República Dominicana: Escuela Nacional de la Judicatura.

Cabanellas, G. (2006). *Diccionario Jurídico.* Buenos Aires: Heliasta.

Carbonell, M. (2003). *Pasado y Futuro del Estado de Derecho en Neoconstitucionalismo.* Madrid: Trotta.

Castro Cuenca, C. G. (2010). La Contratación Estatal: Teoría General, Perspectiva comparada y regulación internacional. En *Capítulo Quinto: El Desarrollo del Proceso de Contratación.* Colombia: Universidad del Rosario.

Castro, C., García, L., & Martínez, J. (2010). *La Contratacion Estatal: Teoria General.* Bogotá: Universidad de Rosario.

Castro, C., García, L., & Martínez, J. (2010). La Contratación Estatal: Teoría General, Perspectiva comparada y regulación internacional. En *Capítulo Quinto: El Desarrollo del Proceso de Contratación.* Colombia: Universidad del Rosario.

Chimbo, A. (2012). *Manual de procedimiento para la contratación pública de la empresa eléctrica regional Centro Sur C. A.* Cuenca: Universidad de Cuenca.

Codificación del Código Civil, 2005 - 10 (Congreso Nacional 10 de mayo de 2005).

Constitución de la República, R.O. 449 (Asamblea Nacional Constituyente 20 de octubre de 2008).

Constitución Política, Decreto Legislativo 000, Registro Auténtico 1835 (Convención de Ambato 13 de agosto de 1835).

Corral, F. (2009). *Las Paradojas de la Constitución Ecuatoriana de 2008 en La Constitución Ciudadana.* Quito: Taurus.

Declaratoria de Emergencia en el Ministerio del Interior, Acuerdo Ministerial No. 3130 (Ministerio del Interior 14 de febrero de 2013).

Disposiciones para contrataciones en situaciones de emergencia, Resolución 045-10 (Instituto Nacional de Contratación Pública 9 de julio de 2010).

Ditella, R., & Savedoff, W. (2002). Diagnóstico corrupción, el fraude en los hospitales públicos de América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Dromi, R. (2009). *Derecho Administrativo.* Argentina: Hispana Libros.

Ecuador Inmediato. (31 de diciembre de 2014). *La tasa de homicidios cae del 10.8 al 8.0 por cada 100000 habitantes*. Obtenido de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818773891&umt=el_telegrafo_guayaquil_tasa_homicidios_cae_108_a_80_por_cada_100_mil_habitantes_otros_6_delitos_tambien_bajaron

Escrihuela, J. (2007). *La Contratación del Sector Público.* Madrid: La Ley.

Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior, Acuerdo Ministerial 1784 Registro Oficial Suplemento 102 (Ministerio del Interior 17 de diciembre de 2010).

Flores, R. (2004). *Viejos y Nuevos restos del endeudamiento público en Honduras.* Tegucigalpa.

Forsthoff, E. (1958). *Tratado de Derecho administrativo.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

García, E., & Ramón, T. (1983). *Curso de Derecho Administrativo; tomo I.* Madrid: Civitas.

Jeze, G. (2007). *Técnica Jurídica, Servicios Funcionales Públicos y sus Servidores.* México: Editorial Jurídica.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, R.O. 395 (Asamblea Nacional Constituyente 04 de agosto de 2008).

Ministerio del Interio. (20 de febrero de 2013). *Declaratoria de emergencia para continuar con exitoso modelo desconcentrado de atención*. Obtenido de

Web oficial: http://www.ministeriointerior.gob.ec/declaratoria-de-emergencia-para-continuar-con-exitoso-modelo-desconcentrado-de-atencion/

Ministerio del Interior. (2015). *Página Web Oficial*. Obtenido de Ministerio del Interior: http://www.ministeriointerior.gob.ec/programas-y-servicios/

Ministerio del Interior. (2015). *Presentación estructura.* Quito: MDI.

Muñoz, M. (15 de diciembre de 2002). *Contratación pública.* Obtenido de Revista judicial, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil: http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=165&Itemid=74

Núñez, P. (2000). *Institucionalidad y Política Exterior del Ecuador a inicios de la República.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Pérez, A. P. (2008). *Manual de Contratos del Estado.* Quito-Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Pérez, E. (2000). *La administración pública ecuatoriana en el siglo XX.* Guayaquil: Efraín Pérez.

Planiol, M. (2006). Tratado práctico de derecho civil francés. En J. Santos, *Instituciones de responsabilidad civil. Tomo 3* (pág. 93). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

RAE, R. A. (2010). *Diccionario de la lengua española.* Barcelona: ESPASA CALPE.

Registro Oficial 123 Suplemento. (14 de noviembre de 2013). *Correo Legal*. Obtenido de Registro Oficial: http://www.cit.org.ec/files/RO-No.-123S-del-14-11-2013.pdf

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública (15 de agosto de 2009).

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública (2010).

Rodríguez, L. (2011). *Generalidades del trato justo y equitativo.* Madrid: Eumed.

Sentencia C-400 (Corte constitucional México 2 de Junio de 1999).

Vicuña, A. (2007). *Apuntes de Derecho Administrativo.*

Zúñiga, C. (2012). *Contratación pública en Ecuador.* Obtenido de Revista judicial, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil:

http://www.revistajuridicaonline.com/images/stories/revistas-juridicas/derecho-economico-tomo-4/67_a_82_la_contratacion.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Organismos que realizan procesos de contratación pública

1. Los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado.
2. Los Organismos Electorales.
3. Los Organismos de Control y Regulación.
4. Las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo.
5. Los Organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.
7. Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles en cualquiera de los siguientes casos: a) estén integradas o se conformen mayoritariamente con cualquiera de los organismos y entidades señaladas en los números 1 al 6 de este artículo o, en general por instituciones del Estado; o, b) que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive, los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en

cada caso, recursos públicos en más del (50%) del costo del respectivo contrato.

8. Las compañías mercantiles cualquiera que fuera su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones,. Sea cual fuera la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el 50% o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, los recursos públicos en más del 50% del costo del respectivo contrato.
9. Las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley, que se someterán al régimen establecido en esa norma." (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008).

Anexo 2. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante 2013 en situación normal

	CONTRATACIONES AÑO 2013						
	TIPO	EMPRESA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	FECHA SUSCRIPCION
1	REGIMEN ESPECIAL		CAUPOLICAN OCHOCA NEIRA	ASESORIA EN MATERIA JURÍDICA DE PRIMER NIVEL PARA EL SEGUIMIENTO DE OS PROCESOS INSTAURADOS EN CONTRA DE ELEMENTOS POLICIALES Y PATROCINIO LEGAL DE LAS CAISAS QUE SE INCIDEN EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	25,000,00 MÁS IVA	150 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	23 DE FEBRERO DE 2013
2	ARRENDAMIENTO		MARIO FAUSTO CHICAIZA MAIGUA	ARRENDAMIENTO DE 4 OFICINAS ASIGNADAS CON OS NÚMRO 1,2,9 Y 10 DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "MARIA SOL", UBICADO EN LA AV. AMAZONAS Y ANTONIO BENÍTEZ DE LA CIUDAD DE ACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA	CANON MENSUAL 309,31 SIN IVA	12 MESES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 2013	17 DE ENERO DE 2013
3	CONSULTORIA		LICENCIADO MARCELO BERMÚDEZ	CONSULTORIA DE LOS ESTDOS FINANCIEROS DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL BID	2,750,00 MÁS IVA	5 SEMANAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO	5 DE FEBRERO DE 2013
4	CONSULTORIA		KAREN INDIRA ANDRADE MENDOZA	CONSULTORIA DE LA I NTERCOEXION ENTRE EL SISTEMA DE INFORMACION GEOREFERENCIA DE CONFLICTOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DEL SENPLADES, E INTEGRACION DE OS MAPAS DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	41,800,00 MAS IVA	18 SEMANAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRPCION DEL CONTRATO	31 DE ENERO DE 2013
5	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS		MONICA ELIZABETH PEREZ PAREDES	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	65,049,00 MAS IVA	15 DIAS A PARTIR DE A SUSCRIPCION DEL CONTRATO	3 DE ENERO DE 2013
6	ARRENDAMIENTO		MERCEDES CECIBEC CHAVEZ MOLINA	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE AS ALES QUITO Y GUAYAQUIL PARROQUIA DE EL QUINCHE, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	CANON MENSUAL 941,79 INCLUIDO IVA	12 ESES HA PARTIR DEL 1 DE AGOTO DE 2013	22 DE COTUBRE DE 2013
7	ARRENDAMIENTO		LUIS EDUARDO CANTOS BRAVO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CIUDAD QUITO EN LAS CALLES GUAYAQUIL Y CHILE, EDFICIO GUERRERO MORA.	CANON MENSUAL DE 470,00 MAS IVA	12 MESES A PARTIR DE L 1 DE ENERO DE 2013	
8	MENOR CUANTIA DE SERVICIOS		DIEGO PATRICIO SANCHE SILVA	SERVICIO DE ASESORIA TECNICA DE SEGURO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	29,400,00 MAS IVA	12 MESES DEDE EL 2 DE ENERO DE 2013	16 DE ENERO DE 2013
9	ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS		JAVIER ALMEIDA VACACELA	ADQUISICION DE LICENCIAS ANTIVIRUS	6,600,00 MAS IVA	10 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21 DE ENERO DE 2013
10	REGIEN ESPECIAL		PABLO ZAVALA PEÑAFIEL	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO (HAEOS) PARA LA REALIZACION DE OPERATIVOS DE CONTROL DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	22,016 MAS IVA	60 DIAS A ARTIR DE A ENTREGA DEL ANTICIPO	8 DE ENERO DE 2013
11	CONTRATO COMPLEMENTARIO	UNIPRO C.A.	JOSE JUIÑA ESPINOSA	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	$ 513.000,00	24 MESES A PARTIR DEL 2 DE MAYO DE 2013	16 DE JUNIO DE 2014
12	REGIMEN ESPECIAL	PUBLIGESTION CIA LTDA	JUAN JOSE VALENCIA	PUBLICACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN UNA REVISTA INFANTIL DURANTE EL AÑO 2013	15,309,00 MAS IVA	DESDE LA SUSCRPCION DEL CONTRATO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013	30 DE ABRIL DE 2013
13	CONTRATO DE CONSULTORIA		JESUS CLAUDIO GALARDO LEON	ANALIZAR Y PROCESAR A PRIMERA ENCUESTA NACIONA SORE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA DE GENERO DESAGREGADA A NIVEL PROVINCIAL Y ZONAL, CON ENFASIS EN A CIUDADES DE MACHALA Y LAGO AGRIO DE MNERA QUE PERMITA DIMENSIONAR Y EVIDENCIAR EN LO OCAL A LAS DIVERSAS FORAS DE VIOLENCIAS DE GENERO QUE VIVEN LAS MUJERES	8,906,00 INCUIDO IVA	12 SEMANAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	3 DE MAYO DE 2013

14	CONVENIO DE PAGO	TRANSPORTES CONTREINSA S.A.	MARCEO ALVAREZ MORENO	CONVENIO DE PAGO ENTRE EL MINISTERIO DE INTERIOR Y LA EMPRESA TRANSPORTES COTREINSA S.A PROVEEDORA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE INTERIOR	59,280,00 SIN IVA		31 DE AYO DE 2013
15	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMERCIO GLOBAL CIAGOA S.A.	PABLO MORILLO E.	ENTREGA DE TONERS, CARTUCHOS, CINTAS, ETIQUETAS PARA IMPRESORA TERMICA, FUSORES, UNIDAD DE IMAGEN TINTAS	259,616,00 INCLUIDO IVA	10 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
16	CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL		CARLOS HUGO IDROVO ORELLANA	SERVICIO DE REPRODUCION Y POSTPRODUCCION DE UN VIDEO INSTITUCIONAL DEL NUEVO SISTEMA DE ED RADIO TRONCALIZADA DE LA POLICÍA NACIONAL	10,000,00 INCUIDO IVA	5 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	10 DE JUNIO DE 2013
17	CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO	EMPRESA AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	MARCO TEODORO SAANIEGO SÁNCHEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHIULOS MARCA CHEVROLET DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA EMPRESA AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	168,000,00 INCLUIDO IVA	1 AÑO	20 DE JUNIO DE 2013
18	CONTRATO DE CONSULTORIA		JORGE ANIBAL PALACIOS BERNAL	CONTRATACION DE UNA FIRMA CONSULTORA ENCARGADA DE LA EVALUCACION PARA A CREACION DE UNA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA EN APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA DE CARÁCTER NACIONAL	35,000,00 INCLUIDO IVA	45 DIAS A PARTIR DE LA SSCRIPCION DEL CONTRATO	1 DE JULIO DE 2013
19	ARRENDAMIENTO		GALO RTURO FRAGA BENAVIDES	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBIADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CIUDAD DE QUITO EN AS AVENIDAS ATAHUALPA EO 1 -122 Y 10 DE AGOSTO.	CANON MENSUAL DE 850.00	12 MESES CONTADOS DESDE EL 1 DE JUNIO DE 2013	26 DE JUNIO DE 2013
20	CONTRATO ADQUISICIION DE BIENES		MARTHA ILIANA IZURIETA CEVALLOS	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATICOS PARA EL USO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN	22,200,00 INCUIDO IVA	20 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	2 DE JULIO DE 2013
21	CONTRATO ADQUISICIION DE BIENES		STALIN VILLAMARIN JIBAJA	ADQUISICION DE 24 CAMARAS FOTOGRAFICAS	4,934,00	15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 DE JUNIO DE 2013
22	REGIMEN ESPECIAL		CAROS VILLAGRÁN CARVAJAL	RE POTENCIACION DE MOTOCICETAS KAWASAKI MODELO KLR 650CC Y ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	1'198,218,00 ICUIDO IVA	150 DIAS CONTADOS DESDE E SIGUIENTE DIA DE LA ENTREGA DE ANTICIPO.	22 DE MARZO DE 2013
23	ADQUISICION DE BIENES	VOXTEC	MARCEO VALENCIA OTUÑO	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y UN SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO Y CONTROL DE ECCESO A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	142,424,00	15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRPCION DEL CONTRATO	10 DE JULIO DE 2013
24	ARRENDAMIENTO	JULIO GOMEZ NAVARRETE	JULIO GOMEZ NAVARRETE	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA COMISARIA DE LA MUJER Y FAMILIA Y LA JEFATURA DE RUMIÑAHUI	2010,36 INCLUIDO IVA	2 AÑOS 01/01/2014	26/01/2014
25	ARRENDAMIENTO	RAFAEL LIZANDRO GUERRERO MAMALLACTA	RAFAEL LIZANDRO GUERRERO MAMALLACTA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DONDE FUNCIONA EL BIEN INMUEBLE DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	189,41 MAS IVA	01/01/2013	17/01/2013
26	ARRENDAMIENTO	LUIS FELIPE GONZALEZ TUFIÑO	LUIS FELIPE GONZALEZ TUFIÑO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA TENENCIA POLITICA DE LLANO CHICO	143,73 INCLUIDO IVA MENSUAL	1 AÑO 01/01/2014	26/12/2013
27	ARRENDAMIENTO	NARCISA ISABEL BURBANO ALARCON	NARCISA ISABEL BURBANO ALARCON	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA TENENCIA POLITICA DE ZAMBIZA	157,48 MAS IVA MENSUAL	1 AÑO 01/01/2014	15/01/2014
28	ARRENDAMIENTO	FAUSTO RAUL YUNDA CHACHA	FAUSTO RAUL YUNDA CHACHA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	2,3602,01 MAS IVA MENSUAL	1 AÑO 01/01/2014	26/12/2013
29	ARRENDAMIENTO	EVELYN García DIAZ	EVELYN García DIAZ	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA TENENCIA POLITICA DE NANEGALITO	152,59 INCLUIDO IVA MENSUALES	1 AÑO 01/01/2014	27/12/2013

30	ARRENDAMIENTO	LUIS GERMAN ROMERO SANCHEZ	LUIS GERMAN ROMERO SANCHEZ	CONTRATO DE ARRENDAMIETO DEL INMUEBLE DE LA JEFATURA POLITICA DEL CANTON CAYAMBE	333,36 MAS IVA MENSUAL	1 AÑO 01/01/2014	27/12/2013
31	ARRENDAMIENTO	LUIS GERMAN ROMERO SANCHEZ	LUIS GERMAN ROMERO SANCHEZ	CONTRATO DE ARRENDAMIETO DEL INMUEBLE DE LA COMISARIA NACIONAL DEL CANTON CAYAMBE	216,29 MAS IVA MENSUAL	1 AÑO 01/01/2014	26/12/2013
32	INFIMA CUANTIA		CARLA ABAD AREVALO	SERVICIO DE PERITAJE	$ 1.610,40	15 DIAS A PARTIR DE LA POSECION DEL PERITO	13/02/2013
33	ARRENDAMIENTO	LUIS ALEMAN HERNANDEZ	LUIS ALEMAN HERNANDEZ	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO EDIFICIO ALEMAN	8,418,40 MAS IVA MENSUAL	1 AÑO 14/12/2012	16/01/2013
34	ARRENDAMIENTO	CARLOS ORDOÑEZ VIZCAINO	CARLOS ORDOÑEZ VIZCAINO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO SUCRE	$ 1.578,45	12 MESES DESDE EL 21/12/2012	16/01/2013
35	ARRENDAMIENTO	LUIS EDUARDO CANTOS BRAVO	LUIS EDUARDO CANTOS BRAVO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO GUERRERO MORA OFICINAS 410, 414, 415, 417 Y 418	819,76 INCLUIDO IVA	1 AÑO A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2013	23/12/2014
36	REGIMEN ESPECIAL	PUBLIHEAD CIA LTDA	CARLOS SANTIAGO VERA MENENSES	CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DEL PRIMER ENCUENTRO CON LA CIUDADANIA PARA LA DISCUSION DE LA PROPUESTA DEL SISTEMA DE GOBERNABILIDAD PARA PICHINCHA	37,000,00 MAS IVA	26 Y 27 DE ENERO DE 2013	25/01/2013
37	ARRENDAMIENTO	CARLOS ORDOÑEZ VIZCAINO	CARLOS ORDOÑEZ VIZCAINO	CONTRATO DE ARRENDAMIENRO SEGUNDA PLANTA EDIFICIO SUCRE	1,500 MAS IVA MENSUAL	01/12/2013	01/03/2013
38	REGIMEN ESPECIAL	PUBLICITAS	JOSE ALBERTO ANTON	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS "MAS BUSCADOS2 "ARTICULOS ROBADOS" "VIOLENCIA EN ESTADIOS", DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PREVENTIVA DE "VIOLENCIA DE GENERO" DESARROLLO MANEJO Y MANTENIMIENTO PARA LA RED SOCIAL "YO DECIDO ECUADOR" Y DESARROLLO Y DIFUSION DE ACTIVIDADES PARA CONCENCIAR Y EDUCAR A LA CIUDADANIA EN TEMAS DE PREVENCION, SEGURIDAD CIUDADNA Y DENUNCIA	3,599,997,03 MAS IVA	18/03/2013	18/03/2013
39	CONSULTORIA	ADOLFO GUSTAVO SALCEDO GLUKSTAD	ADOLFO GUSTAVO SALCEDO GLUKSTAD	DISEÑO DEL SISTEMA BACIONAL DE GESTION DE LA POLITICA DE GOBRNABILIDAD DEL TERRITORIO	27,000,00INCLUIDO IVA	45 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	28/03/2014
40		COMPUSELF	MARTHA ILIANA IZURIETA	ADQUISICION DE 24 SCANER PORTATIL DE ALTA VELOCIDAD	42,744,00	15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	19/04/2013
41	ARRENDAMIENTO	ROBERTO VEGA HIDALGO	ROBERTO VEGA HIDALGO	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PASAJE POTOSI N2-84 Y MARIANA DE JESUS	3,030,00 SIN IVA	1 AÑO DESDE EL 01/04/2013	23/04/2013
42	ARRENDAMIENTO	MARTHA JACOME JIMINEZ	MARTHA JACOME JIMINEZ	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA TERCERA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	1000,00 MAS IVA	01/01/2013	11/03/2014
43	REGIMEN ESPECIAL	PETROECUADOR	JOSE LUIS CORTAZAR	CONTRATO DE ABASTECIMIENT DE GASOLINA PARA LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	195,000,00 MAS IVA	1 AÑO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	03/05/2013
44	REGIMEN ESPECIAL	AVP SISTEMAS	ALDO VERNI AGUIRRE	RENOVACION Y SUMINISTRO DE LAS ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS SOPORTE TECNICO Y CAPACITACOIN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FORMAN PARTE DE LAS SOLUCIONES DEL I2 POR EL LAPSO DE TRES AÑOS	787,813,55 MAS IVA	3 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	10/04/2013
45	SUBASTA NVERSA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR TURISMO Y AFINES CIUDAD DE QUITO	JHONY PATRICIO CABEZAS CABEZAS	CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL NUEVO AEROPUERTO DE QUITO TABABELA	127,015,00 MAS IVA	19/03/2013	19/03/2013
46	LICITACION	SEPRIBE	HUGO ANTONIO BEDOYA BRAVO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	878,976,00	24 MESES DESDE LA SUSCRIPCION	12/04/2013
47	REGIMEN ESPECIAL	EN LA MIRA S.A. MIRACORP.	DANIA DAVILA NAVAS	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	7.0840,00+IVA MENSUALES	7 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17 dde junio del 2013

48	REGIMEN ESPECIAL	COMPAÑÍA ILMYZAC S.A	GUIDO MARCELO SANTILLAN MANCERO	CONTRATO PARA SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA ORIENTAR Y DIFUNDIR LOS PLANES Y PROYECTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	659,628.32 incluido IVA	25 DE JULIO A PARTIR DE LAS 19H30 HASTA EL 26 DE JULIO HASTA 02H30 AM.	24 de julio del 2014
49	SUBASTA INTVERSA	RODRIGO VICENTE ALBUJA MONTALVO	RODRIGO VICENTE ALBUJA MONTALVO	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJES PARA MOTOCICLISTAS	14,406,26 +IVA	3 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	7 de agosto del 2013
50	REGIMEN ESPECIAL	FUNDACION MUSICA JOVEN	ÁLVARO FRANCISCO RUIZ PROAÑO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PONE A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA	10,000,00 incluido IVA	5 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	7 de agosto del 2013
51	SUBASTA INVERSA	OMNIBUS BB TRANPORTES S.A.	DENNYS RAMIRO TAMAYO VALLEJO	CONTRATO PARA LÑA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA USO DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAYAS	49,548,80 incluido IVA	15 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN	13 de agosto del 2013
52	REGIMEN ESPECIAL	MONICA CABEZA DE VACA PUBLICIDAD CIA LTDA.	MONICA TAMARA MARIANA CABEZA DE VACA BRAVO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA 1800 DELITO, VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACTIVIDAES DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	1,994,971,95 + IVA	7 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25 de julio del 2013
53	REGIMEN ESPECIAL	TAME EP	RAFAEL VICENTE FARÍAS PONTÓN	SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	600,000,00 incluido IVA	1 AÑO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	3 de septiembre del 2013
54	COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS	ADVANTAGE TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CÍA. LTDA.	MARTHA MIÑO BATALLAS	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PROVEA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA AUTORIDADES Y SERVIDORES DEÑ MINISTERIO DEL INTERIOR; Y, CIUDADANOS SUJETOS A DEPORTACIÓN Y EXTRADICIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL.	320,000,00	6 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	01 de julio del 2013
55	SUBASTA INVERSA	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESARIAL BRISACAR S.A.	PSC. MARY ERICKA ORTEGA ALAVA	CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	38,900,00	DESDE BLA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBNRE DEL 2013	13 de septiembre del 2013
56	CONSULTORIA	LUIS FERNANDO SOLA YÉPEZ	LUIS FERNANDO SOLA YÉPEZ	DISEÑO, REDISEÑO Y MEJORA DE PROCESOS, DEL MACROPROCESO SEGURIDAD INTERNA, SUBPROCESO INVESTIGACIONES (POLICIA JUDICIAL"	49,845,00 +IVA	24 SEMANAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	19 de septiembre del 2013
57	NTRATACION DIRE	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "POLICÍA NACIONAL"	VERÓNICA ESPINOZA VILLALBA	SERVICIOS DE CAPACITACION DEL TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES DE AÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	100,000,00	18 SEMANAS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL 2013	2 de septiembre del 2013
58	SUBASTA INVERSA	SINERGYHARD CÍA LTDA	GENGYS SEGARRA GALARZA	CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA ÑA REPOTENCIACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO QUE CUENTA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	192,998,00 incluido IVA	120 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO	20 de septiembre del 2013
59	REGIMEN ESPECIAL	OTECEL S.A.	ANDRÉS FRNCISCO DONOSO ECHANIQUE	CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUSH TO TALK OVER CELLULAR PARA 4000 SERVIDORES POLICIALES DE LA POLICIA JUDICIAL	2,790,640,00 + IVA	DOS AÑOS A PARTIR DEL 2 DE AGOSTO DEL 2013	1 de agosto del 2013
60	REGIMEN ESPECIAL	INDUMOT S.A.	CARLOS DAVID MOREJÓN MACHADO	REPOTENCIACIÓN DE MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO MOTOCICLETAS DESTINADAS PARA EL PATRULLAJE Y LOGÍSTICA DEL PERSONAL POLICIAL DE LAS UNIDADES DE POLICÍA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1'537.049,46 + IVA	120 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de agosto del 2013
61	REGIMEN ESPECIAL	MARÍA DOLORES VÉLEZ PALOMEQUE	MARÍA DOLORES VÉLEZ PALOMEQUE	SERVICIO DE LOGISTICA DE LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE JEFES DE LOS ORGANIMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HONLAC	102,513,39 incluido IVA	5 DÍAS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	30 de septiembre
62	REGIMEN ESPECIAL	ILMYZAC S.A.	GUIDO SANTILLAN MANCERO	SERVICIO PARA LA CONTRATACION DE UN PROGRAMA Y DIFUSIÓN COMUNICACIONAL RESPECTO DE LAS GESTIONES Y ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL REFERENTE A LA ERRADICACIÓN DE LA USURA	668,366,72 incluido IVA	9 DE ACTUBRE DEL 2013 A PARTIR DE LAS 16H00 HASTA LAS 21H00 DEL MISMO DIA.	7 de ocbre del 2013

63	ARRENDAMIENTO	ASEIP. CÍA LTDA.	GEOCONDA CAMPAÑA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN DE FACTORES DE RIESGOS LABORALES EXISTENTES EN LOS DIFERENTES PUNTOS MIGRATORIOS DEL PAÍS, INTERVENIDOS POR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES DE CONTROL	5,040,00 incluye IVA	18 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	21 de octubre del 2013
64	CONSULTORIA	SEBASTIAN JOSÉ TORAL ARIZAGA	SEBASTIAN JOSÉ TORAL ARIZAGA	ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ECUADOR	20,000,00 + IVA	70 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE OCTUBRE DEL 2013
65	CONSULTORIA	MARÍA ALEXANDRA COSTALES VILLAROEL	MARÍA ALEXANDRA COSTALES VILLAROEL	POLÍTICA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA POLICÍA NACIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	22,400,00 incluido IVA	45 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	22 de octubre del 2013
66	SUBASTA INVERSA	REPRESENTACIONES INTERNACIONALES REPRES MUNDIAL CÍA LTDA.	MARCO VINICIO LEGUISAMO	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS DE COBERTURA PERIODÍSTICA PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD	64,770,00 + IVA	20 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 de noviembre del 2013
67	REGIMEN ESPECIAL	MARÍA DOLORES VÉLEZ PALOMEQUE	MARÍA DOLORES VÉLEZ PALOMEQUE	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CONCEPTO DE SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL INTEGRÁNDOLO A LA COMUNIDAD, MODIFICANDO LA MALLA CURRICULAR PARA QUE LA POLICÍA TENGA UNA FORMACIÓN INTEGRAL BASADA EN EL CUMPLIMIENTO Y RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y MATERIALES SOBRE DERECHOS VINCULADOS A LAS CIENCIAS POLICIALES	87,883,04 incluido IVA	SERA EL DIA 7 DE OCTUBRE DEL 2013 A PARTIR DE LAS 18H30	7 de octubre del 2013
68	FERIA INCLUSIVA	HUGO DAVID VITERI RAMIREZ	HUGO DAVID VITERI RAMIREZ	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ENTREGA DIARIA PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS DETENIDOS POR PROCESOS DE DEPORTACIÓN EN EL ALBERGUE TEMPORAL EN A CIUDAD DE QUITO	50,400,00 incluido IVA	DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	21 de octubre del 2013
69	REGIMEN ESPECIAL	CLIKSOFT CÍA LTDA	NICANOR PALACIOS ÁLVAREZ	INTEGRAR AL SISTEMA DE MONITORIEO Y RASTREO SATELITAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL	33,238,40 + IVA	70 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de noviembre del 2014
70	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	AKROS CIA LTDA	ORLANDO VILLACIS TRUJILLO	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES DE CONTROL Y APOYO MIGRATORIO	451.990,00 + IVA	15 DIAS LABORABLES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 DE NOVIEMBRE DE 2013
71	REGIMEN ESPECIAL	JUAN ERNESTO GUERRERO	JUAN ERNESTO GUERRERO	DIFUSION DE LA CAPAÑA CONTRA LA USURA COMO APOYO COMPLEMENTARIO A CAMÁÑA EN MEDIOS	60,019,8	JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2013	13 NOVIEMBRE DE 2013
72	REGIMEN ESPECIAL	FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP	STEVEN HARO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA POLICIA NACIONAL DOTACION 2013	18'999,382,08	09 MESES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LAS TALLAS	04 DE OCTUBRE DE 2013
73	REGIMEN ESPECIAL	IUS & LAW	IVAN INTRIAGO CARREÑO	ASESORIA JURIDICA EXTERNA ESPECIALIZADA EN EL CAMPO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACION PUBLICA	80,000,00 +IVA	60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	01 DE NOVIEMBRE DE 2013
74	COMPARACION DE PRECIOS	SOLUCIONES INTEGRALES - MEGACORE CIA LTDA	MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRONICO PARA EQUIPAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION	231,660,00 +IVA	30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	15 de noviembre de 2013
75	REGIMEN ESPECIAL	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR - IGM	CORONEL PEDRO CABEZAS GALLEGOS	IMPRESIÓN DE 130.000 FORMULARIOS PARA LA EMISION D ELOS PERMISOS ANUALES DE FUNCIONAMENTO PAF DEL AÑO 2014	7,395,00	30 DIAS CALENDARIO	30 de octubre de 2013
76	REGIMEN ESPECIAL		MARIA DOLORES RACINES PROAÑO	SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA DIFUSUION DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD E INAUGURACION DE LA UVC MANTA	68,000,00 +IVA	DOMINGO 03 DE NOVIEMBRE DE 2013 A PARTIR DE LAS 13H00	01 DE NOVIEMBRE DE 2013

77	REGIMEN ESPECIAL	DGMC ECUADOR SA	CARLOS EDUARDO SALAME VITERI	DESARROLLO DE UNA GUIA DIDACTICA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	392,000,00	210 DIAS	21 NOVIEMBRE DE 2013
78	REGIMEN ESPECIAL	FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP	STEVEN HARO	CONTRATACION DEL SETVICIO DE ELABORACION DE ROPA DE TRABAJO (CHOMPAS CHALECOS) OPERATIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES DE CONTROL MIGRATORIO	22,680,14 + IVA	60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	09 DICIEMBRE DE 2013
79	ARRENDAMIENTO		CARLOS FERNANDO ORDOÑEZ VIZCAINO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE EDIFICIO SUCRE PRIMER PISO UBICADO EN LAS CALLES GARCIA MORENO N2-102- Y SUCRE	1,816,83 MENSUALES	A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2013	09 DICIEMBRE DE 2013
80	CONTRATACION DIRECTA CONSULTORIA		MARIA BELEN PASQUEL	PROYECTO DE LEY DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD	50,000,00 + IVA	60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	09 DICIEMBRE DE 2013
81	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	OMNIBUS BB TRASNPORTES SA	CAROLINA DEBORA BALLINA	ADQUISICION DE SEIS VEHICULOS PARA USO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	132,720,00 +IVA	08 DIAS	09 DICIEMBRE DE 2013
82	REGIMEN ESPECIAL	DRAMA FILMS	CARLOS HUGO IDROVO ORELLANA	SERVICIO DE PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCION DE DOS VIDEOS SOBRE EL NUEVO LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL	17,000,00	05 DIAS	04 DE DICIEMBRE DE 2013
83	MENOR CUANTIA		JULIO ALFONSO BAQUERO FERNANDEZ	SERVICIO DE ADECUACION DE OFICINAS DEL PROYECTO DE DESCONCENTRACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN TERRITORIO EN LA CIUDAD DE QUITO	50,469,00 + IVA	15 DIAS	05 DE DICIEMBRE DE 2013
84	REGIMEN ESPECIAL	EMPRESA FAROLA	MARIA FERNANDA ZALDUMBIDE SALGUERO	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE UNA REVISTA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE SEGURIDAD PARA LA DIFUSION DE LA LABOR REALIZADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA POLICIA NACIONAL	33,000,00 + IVA	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE	26 DE NOVIEMBRE DE 2013
85	ARRENDAMIENTO		MARIO FAUSTO CHICAIZA MAIGUA	RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LA TENENCIA POLITICA Y COMISARIA DEL CANTON MEJIA	356,03 MENSUALES	A PARTIR DEL 01 ENERO DE 2013	10 DE DICIEMBRE DE 2013
86	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	RECREAR REDIEDITORES CIA	NATHALIA CONSTANZA MORENO LLERENA	ADQUISICION DE MATERIAL COMUNICACIONAL QUE PERMITA DIFUNDIR A LA CIUDADANIA LA GESTION QUE REALIZA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CONTROL MIGRATORIO	68,325,00 + IVA	40 DIAS	29 NOVIEMBRE DE 2013
87	ARRENDAMIENTO	EDIFICIO GUERRERO MORA	LUIS EDUARDO CANTOS	ARRIENDO DE LA OFICINA NO. 206	541,30 MENSUAL	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014	26 DICIEMBRE DE 2013
88	ARRENDAMIENTO	PASAJE AMADOR	JOSE EDMUNDO GUERRERO BERMUDEZ	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO PASAJE AMADOR TERCER PISO	2,811,77 + IVA MENSUALES	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2014	27 DE DICIEMBRE DE 2013
89	REGIMEN ESPECIAL	EDITOGRAN SA	CARLOS VARGAS GALLEGOS	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE UNA REVISTA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE SEGURIDAD PARA LA DIFUSION DE LA LABOR REALIZADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	13,936,00 + IVA	A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2013	28 NOVIEMBRE DE 2013
90	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVIPRONTOLIMPIO	GIAFFAR MORAN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA UPC'S A NIVEL NACIONAL ZONA NORTE	3'954,888,00 + IVA	02 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION	17 DICIEMBRE DE 2013
91	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA LTDA	JUAN FERNANDO MALO PIEDRA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA UPC'S A NIVEL NACIONAL ZONA SUR	3'530,352,00 + IVA	02 AÑOS A PARTIR DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2013	04 DICIEMBRE DE 2013
92	REGIMEN ESPECIAL	FABRICAMOS ECUADOR FABREC EP	FRANCISCO ALMEIDA VIVANCO	ADQUISICION DE UNIFORMES POLICIALES PARA LAS UNIDADES DE FORMACION DE LA POLICIA NACIONAL A NIVEL NACIONAL DOTACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013	11'022,124,96	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013	13 DE AGOSTO DE 2013
93	LICITACION DE BIENES Y SERVICIOS	CONTINENTAL TIRE ANDEAN REGION SA	PABLO ANDRES TAMAYO SALDAÑA	ADQUISICION DE NEUMATICOS CON MARCAJE DEL LOGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL	2'292,880,67 + IVA	30 DIAS	22 NOVIEMBRE DE 2013
94	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES	AVP SISTEMAS SA	ALDO VERNI AGUIRRE	CONTRATACION DIRECTA DE LICENCIA IBM I2 PARA USO DEL PROYECTO "PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA FORTALECIMIENTO DE EFICACIA POLICIAL MEDIANTE MEJORAS EN LA GESTION Y USO DE LA INFORMACION CRIMINOLOGICA"	99,900,00 + IVA	30 DIAS	26 DE AGOSTO DE 2013
95	REGIMEN ESPECIAL	AVP SISTEMAS SA	ALDO VERNI AGUIRRE	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y LICENCIAMIENTO PARA EL SISTEMA I2 DE LA POLICIA NACIONAL	800,005,45 + IVA	30 DIAS	01 DE NOVIEMBRE DE 2013
96	MENOR CUANTIA		SALVARO EDUARDO ARCOS NEGRET	SERVICIO DE ADECUACIONES EN LAS ISNTALACIONES DONDE FUNCIONABA EL COMISARIATO DE LA POLICIA JUDICIAL	51,940,00 + IVA	20 DIAS	41512
97	REGIMEN ESPECIAL	COORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT	PATRICIO SERAFIN LLERENA TORRES	SERVICIO DE DATA CENTER VIRTUAL PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	46,542,14	UN AÑO	24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Anexo 3. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante 2013 bajo situación de emergencia

	CONTRATOS DE EMERGENCIA AÑO 2013				
	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
1	OSWALDO LEDESMA GONZALEZ - LEGATUR CIA. LTDA.	ENTREGA DE BIEN INMUBL UICADO EN LA AV. CARRION OE2-58 Y VERSALLES E MISMO QUE ERA CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL PARA EXTRANJEROS EN PROCESO DE DEPORTACION	SIN FECHAR	17,600,00	6 MESES
2	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA - INDUMASTER S.A.	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIOS E INSUMOS PARA DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA SIMPLES Y VEINTE Y NUEVE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA COMPUESTAS (CENTROS DE MEDIACION) A NIVEL NACIONAL	25 de enero de 2013	3,294,655,08 + IVA	06 MESES
3	LUIS SANTIAGO VARGAS SALMAN - VARMAN S.A.	ADQUISICION DE TREINTA Y NUEVE FURGONES PARA SERVICIO DE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA MOVIES DEBIDAMENTE INSTALADAS Y EQUIPADAS	18 de enero de 2013	3,417,608,61 + IVA	60 DIAS
4	MONICA ARACELLY SALAZAR URVINA - ROAD TRACK ECUADOR	SISTEMA Y SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO GPS A 10,000 VEHICULOS DE POLICIA NACIONAL, CHEVYSTAR FLOTAS	23 de enero de 2013	4,200,000,00 + IVA	120 DIAS
5	MAURICIO HERDOIZA HOGUIN - PLADECO S.A.	READECUACION Y EQUIPAMIENTO DE COCINA DEL EDIFICIO DEL COMISARIATO DE LA POLICIA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	21 de enero de 2013	2,187,894,62 + IVA	60 DIAS
6	MARCELO VALENCIA ORTUÑO - VOXTEC TEECOMUNIACIONES CIA. LTDA.	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION, Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL EDIFICIO DEL COMISARIATO DE LA POLICIA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	6 de febrero de 2013	208,510,00 + IVA	45 DIAS
7	MARCO SAMANIEGO SANCHEZ - AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	ADQUISICION DE NUEVE CHASIS HEVROLET NQR ABINADO PARA USO DE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA	8 de febrero de 2013	306,311,40 + IVA	15 DIAS
8					
9	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	8 de febrero de 2013	60,032,77 + IVA	30 DIAS
10	MARCELO VALENCIA ORTUÑO - VOXTEC TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CAMARA DE GESELL PARA A POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	26 de febrero de 2013	36,974,00 + IVA	60 DIAS
11	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	ADQUISICION E INSTALACION, DE MOBILIARIO Y PANELERIA DEL EDIFICIO DE COMISARIATO DE LA POLICIA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	21 de febrero de 2013	664,239,59 + IVA	45 DIAS
12	TOMAS IGNACIO CANALA-ECHEVERRIA GOMPERTZ - INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A.	PROVISION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	26 de febrero de 2013	37,214,85 + IVA	30 DIAS

13	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION, Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL EDIFICIO DEL COMISARIATO DE LA POLICIA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	28 de febrero de 2013	963,186,24+IVA	45 DIAS
14	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)			
15	SANTIAGO CASTRO ORTEGA - OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES POLICIALES QUE INTERVIENEN EN EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO, TABABELA , DE AUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES	22 de febrero de 2013	624,495,00 + IVA	30 DIAS
16	SANTIAGO CASTRO ORTEGA - OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	ADQUISICION DE OCHENTA Y CUATRO CAMIONETAS 4X2 Y DIECISEIS CAMIONETAS 4X4 DESTINADOS PARA EL PATRULLAJE Y LA LOGISTICA DEL PERSONAL POICIAL DE LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL	1 de marzo de 2013	2,427,288,00 + IVA	30 DIAS
17					
18	JUAN GABRIEL ELJURI ANTON	PARA LA ADQUISICION DE DOCE MOTOCICLETAS DOCE CASCOS Y DOCE PARES DE GUANTES PARA E NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO(TABABELA)	7 de marzo de 2013	2'117,000,00	35 DIAS
19	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	PARA LA PROVISION INSTALACION CONFIGURACION CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	20 de marzo de 2013	1'454,394,40	60 DIAS
20					
21	PHILIP ALEXANDER CALDERON LOPEZ / AUTOHYUN S.A.	ADQUISICION DE TRECE VEHICULOS DESTINAOS PARA EL USO LOGISTICO DE LAS UNIDADES DE POLICIA PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	18/03/2014	2'117,000,00+IVA	60 DIAS
22	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA - INDUMASTER S.A.	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO, PANELERIA Y DIVISIONES DE GYPSUM DE LA ESTACION DE POLICIA DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	26/03/2013	97,470,45 + IVA	15 DIAS
23	PABLO GENARO HERRERA ALVAREZ - CONSTRUCTORA	CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL	26/03/2013	162,665,31 + IVA	CULMINACION DEL I
24	LILIA MARIELA MURILLO COBO - APODERADA MIRIAM ISABE MONTENEGRO GOMEZ / AINSA S.A.	ADQUISICION DE NUEVE GENERADORES ELECTRICOS DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA MOVILES	26/03/2013	121,500,00 + IVA	100 DIAS
25					
26	JEAN PHILIPPE CLAUDE ALBERT ANQUETIL - EUROCOPTER MEXICO S.A.	ADQUISICION DE NUEVE HELICOPTEROS, CATEGORIA LIVIANO, MONOTURBINA, PARA USO DEL SERVICIO DE AEROPOLICIAL DE LA POLICIA NACIONA DEL ECUADOR	04/04/2013	35,520,000,00 + IVA	31 MESES

27	ANDRES FABIAN CORDOVA PINTO	PARA LA PROVISION INSTALACION CONFIGURACION CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE SEGURIDAD PARA EL NUEVO CENTRO DE ACOGIDA PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS EN TRAMITE DE DEPORTACION	05/04/2013	88,480,00	30 DIAS
28	ANDRES FABIAN CORDOVA PINTO	REMODELACION URGENTE DE INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE ACOGIDA PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS EN TRÁMITE DE DEPORTACION HOTEL CARRION	03/04/2013	90,000,00 + IVA	30 DIAS
29	JUAN GABRIEL ELJURI ANTON - INDUMOT S.A.	ADQUISICION DE UN MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO MOTOCICLETAS DESTINADAS PARA EL PATRULLAJE Y LA LOGISTICA DEL PERSONAL POLICIAL DE LAS UNIDADES DE POLICIA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	04/04/2013	11,143,707,05 + IVA	150 DIAS
30	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL	30/04/2013	1,074,401,30 + IVA	180 DIAS
31	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA LAS OFICINAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECU 911 DMQ	10/05/2013	20,506,27 + IVA	
32	FABIAN ESTEBAN BACA COBO - CASABACA S.A.	ADQUIICION DE UN VEHICULO DESTINADO PARA EL USO LOGISTICO DE LAS UNIDADES DE POLICIA PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONA DE QUITO (TABABELA)	06/05/2013	54,945,45 + IVA	20 DIAS
33	FRANCISCO JAVIER RESTREPO PALACIOS - MARESA S.A.	ADQUISICION DE TRES VEHICULOS DESTINADOS PARA EL USO LOGISTICO DE LAS UNIDADES DE POLICIA PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	07/05/2013	124,930,00 + IVA	20 DIAS
34	JAVIER HUMERTO VIVANCO JARA - COMERCIALIZADORA HUMBERTO VIVANCO E HIJOS	ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DESTINADOS PARA EL CENTRO DE GESTION OPERATIVA POLICIA EN EL SIS ECU-911 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	10/05/2013	286,079,12 + IVA	60 DIAS
35	GUSTAVO CEVALLOS	CONSULTORIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE INGENIERIAS DE A OBRA CIVIL DE RECAUDACION DEL EDIFICIO DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	15/05/2013		08 DIAS
36	JOSE YUNES COTTALAT - KLEVER VACA GARZON - MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.	ADQUISICION DE UN VEHICULO DESTINADO PARA EL USO LOGISTICO DE LAS UNIDADES POLICIA PARA EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO (TABABELA)	13/06/2013	61,000,00 + IVA	40 DIAS
37	MAURICIO HERDOIZA HOGUIN - PLADECO S.A.	OBRA CIVIL DE READECUACION DEL EDIFICIO DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	21/06/2013	1,890,866,08 + IVA	120 DIAS
38	TELEFONIA INGENIERIA DE SEGURIDAD S.A. UNIPERSONAL - DAVID PIZARRO MUÑOZ - FLORENCIO SAN AGAPITO RAMOS	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE GEOLOCALIZAION DE TEEFONIA CELULAR Y UN SISTEMA DE ADMINISTRADORES DE REDES TELEFONICAS PARA REDES CELULARES PARA LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	19/06/2014	7,160,000,00 + IVA	10 SEMANAS
39	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURCION, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL EDIFICIO DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIOA NACIONA DEL ECUADOR	04/07/2013		80 DIAS

40	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA DEL EDIFICIO DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	04/07/2013	191,970,10 + IVA	80 DIAS
41	MARCELO VALENCIA ORTUÑO	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION, Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION DEL AUDITORIO DL EDIFICIO DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	04/07/2013	199,234,00 + IVA	60 DIAS
42	JAVIER HUMERTO VIVANCO JARA - COMERCIALIZADORA HUMBERTO VIVANCO E HIJOS	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA EL EDIFICIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL - QUITO DM	04/07/2013	67,623,26 + IVA	45 DIAS
43	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURAION, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DEL EDIFICIO DE CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES DE LA POLICIA NACIONAL- QUITO D.M.	04/07/2013	1,066,211,64 + IVA	60 DIAS
44					
45	WILFRIDO IVAN OBANDO SEVILLA/ EINDOS CIA. LTDA.	PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS PROTECCIONES ESPEIALES Y PANELES ELECTRICO PARA EL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DE ECUADOR	13/09/2013	229,943,59	30 DIAS
46	MAURICIO HERDOIZA HOGUIN - PLADECO S.A.	PARA LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO DE REH	16/09/2013	3'999,992,40+IVA	30 DIAS
47	RAMON MAXIMINO BRAVO RIVERO	PARA LA CONSUTORIA DE FISCALIZACION DE LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS		180,000,00+IVA	10 DIAS
48	JOSE ALBERTO JARAMILLO CARVAJAL - DACDESIGNS	PARA ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICA INTERIOR Y EXTERIOR PARA EL EDIFICIO DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	23/09/2013	17,170,00+IVA	15 DIAS
49	WHITMAN MARIN/SAFETYMAX CIA. TTDA	PARA PROVISION DE EQIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA VARIAS SECCIONES DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE CRIINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	31/10/2013	207,200,00+IVA	45 DIAS
50	MONICA ZAMBRANO PALMA	PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE MANTA	01/10/2013	356,904,30+IVA	45 DIAS
51	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	PARA LA ADQUISICION E INTALACION DE CORTINAS TIPO SCREEN PARA EL EDIFICIO DEL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	01/10/2013	28,206,14+IVA	25 DIAS
52	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA - INDUMASTER S.A.	PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE QUEVEDO Y BABAHOYO	02/10/2013	727,373,56	45 DIAS
53	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	PARA LA DQISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE AMBATO	02/10/2013	273,718,59+IVA	45 DIAS

54	RICARDO MARTOFEL/THOMAS SCIENTIFIC	COMPRA Y VENTA EN EL EXTERIOR ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LA EMPRESA ESTADOUNIDENSE THOMAS SCIENTIFIC PARA EL EQUIPAMIENTO DEL AREA DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA DEL EDIFICIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	11/09/2013	996,843,68	90 Dias
55	PERKINELMER INC. PERKIN ELMER DE MEXICO S.A. / DANU DANIEL ZAVALA TREJO	PROVEER, INSTALAR Y CAPACITAR PARA SU USO EN LA CIUDAD DE QUITO, REPULICA DEL ECUADOR, A ENTERA SATISFACCION LOS SIGUIENTES EQUIPOS DESTINADOS PARA DE AREA DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	11/09/2013	613,086,00	90 dias
56	INSTRU-MED INC. MARIO R. OVES	COMPRA Y VENTA EN EL EXTERIOR ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y A EMPRESA ESTADOUNIDENSE INSTRU-MED INC. PARA EL EQUIPAMIENTO DEL AREA DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA DEL EDIFICIO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA NACIONAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	11/09/2013	2,200,00	12 A 15 MESES
57	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	PARA LA PROVISION INSTALACION CONFIGURACION CAACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE QUEVEDO BABAHOYO Y MANTA	01/10/2013	881,223,84	10 DIAS
58	BYRON ERAZO NAVAS - SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A	PARA LA PRVISION INSTALACION CONFIGURACION CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA GUAYAQUIL Y AMBATO	03/10/2013	519,010,00+IVA	60 DIAS
59	JHANIRA JARAMILLO MOSQUERA	PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE GUAYAQUIL	17/10/2013	273,718.59+IVA	45 DIAS
60	EDMUNDO ZAMORA ESPIN - BLANKS CIA. LTDA.	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA LA TRAZABILIDAD Y GESTION DE EVIDENCIA PARA EL LABORATORIO DE CRIMINALISTICA QUITO DE LA POLICIA NACIONAL	08/10/2013	225,361,42 + IVA	60 DIAS
61	XAVIER FREILE DARQUEA	SERVICIO DE VISITA TECNICA, DESONTAJE, INSTALAION, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE FUNIONAMIENTO D LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE ADN DE LA POLICIA JUDICIAL EN EL NUEVO LABORATORIO DE CRIMINALISTICA QUITO	17/10/2013	7,616,00	30 DIAS
62	RAMIRO CORNEJO - AEKIA S.A.	ADQUISICION DE CIEN VEHICULOS DESTINADOS PARA EL USO DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA NACIONAL	24/10/2013	1,641,150,14 + IVA	30 DIAS
63	MAURICIO HERDOIZA HOGUIN - PLADECO S.A.	OBRA CIVIL DEL PROYETO DE REHABILITACI	22/10/2013	6,495,131,04 + IVA	70 DIAS
64	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA - INDUMASTER S.A.	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE HOGAR PA	22/08/2013	1,612,327,11 + IVA	90 DIAS
65	JEAN PHILIPPE CLAUDE ALBERT ANQUETIL - EUROCOPTER MEXICO S.A.	ADQUISICION DE NUEVE HELICOPTEROS, CATEGORIA LIVIANO, MONOTURBINA, PARA USO DEL SERVICIO DE AEROPOLICIAL DE LA POLICIAL NACIONAL DEL ECUADOR	04/04/2013	35,520,000,00 + IVA	31 MESES

Anexo 4. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante el año 2014 bajo situación normal

	CONTRATACIONES AÑO 2014						
			CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	FECHA SUSCRIPCION
1	REGIMEN ESPECIAL	ESCOPUSA S.A.	MARIA DEL CARMEN CISNEROS	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	800+IVA MENSUALES	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2014	13 de marzo de 2014
2	ARRENDAMIENTO		ROBERTO FABIAN VEGA HIDALGO	ARRENDAMIENTO DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO BCV, UBICADO EN EL PASAJE POTOSI Y MARIANA DE JESUS DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION ESTRATEGICA FINANCIERA	CANON MENSUAL 2,984,68 + IVA ALICUOTA 130,00	12 MESES A PARTIR 01 ABRIL 2014	20 de marzo de 2014
3	REGIMEN ESPECIAL	PUBLIGESTION CIA. LTDA.	DIANA ESPERANZA AREVALO GUZMAN	SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION Y PUBLICACION EN REVISTA INFANTIL CHISPIOLA	13,608,00 + IVA / 8 PUBLICACIONES	HASTA 20 DICIEMBRE 2014	14 de marzo de 2014
4	REGIMEN ESPECIAL	CORREOS DEL ECUADOR CDE-EP	CORREOS DEL ECUADOR CDE-EP ROBERTO EFRAIN RIVERA VELOZ	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINSITERIO DEL INTERIOR	32147,86 + IVA	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2014	28 de marzo de 2014
5	ARRENDAMIENTO		MIGUEL ALBERTO VILLALBA MUÑOZ	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE SITUO EN E LEDIFICIO ORIENT, OFICINAS 1 Y 2 CON SUS PARQUEADEROS Y UNA BODEGA UBICADAS EN LA AV. COLON E4-17 Y AV. AMAZONAS	CANON MENSUAL 2,500,00 + IVA ALICUOTA 550,00	2 AÑOS	3 de abril de 2014
6	REGIMEN ESPECIAL	MCV (MOCAVA) PUBLICIDAD CIA. LTDA.	MONICA CABEZA DE VACA	SERVICIO DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA MAS BUSCADOS PRODUCCION Y ANALISIS DE COMERCIALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA	425,188,71 + IVA CONTRATO INICIAL 425,184,21 + IVA MODIFICATORIO	2 MESES	09/04/2014 CONTRATO INICIAL 09/06/2014 MODIFICATORIO
7	REGIMEN ESPECIAL	CLAQUETA FILMS S.A.	NHORA SALGADO VEJARANO	ELABORAR UN PRODUCTO COMUNICACIONAL PARA TELEVISION QUE POSICIONE LA NUEVA IMAGEN DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDADANIA	120,000,00 + IVA CONTRATO INICIAL 40,000,00 + IVA COMPLEMENTARIO	12 SEMANAS 30 DIAS COMPLEMENTARIO	29/04/2014 CONTRATO INICIAL 22/07/2014 COMPLEMENTARIO
8	PRESTACION DE SERVICIOS	GREENTRANCOS GREENSOFT CIA. LTDA.	HANAN RODRIGUEZ MERINO	INSTALACION, IMPPLEMENTACION Y SOPORTE A DESARROLLADOR PARA ENVIO DE SMS A TRAVES DE WEB SERVICES	800,00 + IVA PAGO DE INSTALACION 110,00 + IVA MENSUAL 0,055 ENVIO DE SMS OTRA OPERADORA	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2014	29 de abril de 2014
9	SUBASTA INVERSA	SISTEMAS INTEGRADOS DE PROTECCION SIDEPRO S.A.	GEOVANNI DANILO BRITO MONCAYO	ADQUISICION DE 20 RADIOS PORTATILES PARA USO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR	10,030,10 + IVA	15 DIAS	9 de mayo de 2014
10	REGIMEN ESPECIAL	STARGROUP CIA. LTDA.	MAURICIO MORILLO	ESPACIO PROMOCIONAL PARA LA ACTIVACION DE MARCA EN EL EVENTO GOBIERNO ELECTRONICO E INNOVACION 2014 Y UNA PUBLICACION DE UN CASO DE ÉXITO EN EL LIBRO DE GOBIERNO ELECTRONICO E INNOVACION 2014	34,900,00 + IVA	HASTA 15 OCTUBRE	26 de mayo de 2014
11	REGIMEN ESPECIAL	MORPHO	ALVARO GARCIA DUEÑAS	SERVICIO DE MANTNIMIENTON, SOPORTE TECNICO Y GARANTIA POST VENTA EN COMPONENTES Y PARTES DEL SISTEMA AFIS DE LA POLICIA NACIONAL	3,000,000,00 + IVA	2 AÑOS	27 de mayo de 2014
12	SUBASTA INVERSA		ANA TERESA ZAMBRANO VELASQUEZ	PROVISION DE CUATROCIENTOS (400) CHALECOS DE IDENTIFICACION PARA USO DE SERVIDORES DE LA DIRECCION DE CONTROL Y ORDEN Y PUBLICO Y LAS INTENDENCIAS GENERALES DE POLICIA	7,500,00 + IVA	30 DIAS	29 de mayo de 2014
13	CONTRATACION DIRECTA	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR POLICIA NACIONAL	RECTOR WILIAM BENITEZ	PROVISION DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION DEL TALENTO HUMANO DE LAS UNIDADES DE ANALISIS DE LA INFORMACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	440,000 + IVA	7 MESES	SIN FIRMA
14	COMPARACION DE PRECIOS	ECUACOMPRA S.C.	EDWIN EFREN BAQUERO CORONEL	ADQUISICION DE EQUIPO ELECTRONICO (EQUIPOS PORTATILES DE GAMA ALTA Y MEDIA, ESCANER, IMPRESORAS Y PROYECTORES) PARA EQUIPAMIENTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANALISIS DE INFORMACION	190,062 + IVA	30 DIAS	3 de junio de 2014
15	REGIMEN ESPECIAL		EDITORIAL ZONA 20 S.A. EDIZONASA	SERVICIO DE DIAGRAMAR, EDITAR, Y PUBLICAR UNA PAGINA DEL MINISTERIO DE INTERIOR EN LA REVISTA ZONA LIBRE	12,320 + IVA		30 de abril de 2014
16	PRESTACION DE SERVICIOS	PODINPO S.A.	DENISSE VERONICA SANTIESTEBAN BALDA	SERVICIO DE INTELIGENCIA DE INFORMACION Y MONITOREO AUTOMATIZADO DE LA OPINION PUBLICA , MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES.	500+IVA	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2014	16 de junio de 2014

17	PRESTACION DE SERVICIOS		RAMOS BONILLA DANIEL OMAR	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS Y AREAS DE PLANTA CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	302,000,00 + IVA	1 AÑO	23 de junio de 2014
18	ARRENDAMIENTO	EDIFICIO GUERRERO MORA Y OTROS	LUIS EDUARDO CANTOS BRAVO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO GUERRERO MORA Y OTROS, DE LA SOFICINAS 205,212,411,412, Y 501, UBICADA EN LAS CALLES CHILE S/N Y GUAYAQUIL	1474,58 + IVA	1 AÑO A PARTIR 15 JUNIO 2014	15 de julio de 2014
19	SUBASTA INVERSA		AECINTER S.A. / JULIO MORLA PAREDES	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DEL CORREO ELECTRONICA ZIMBRA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	37,000,00 + IVA		1 de julio de 2014
20	COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS	CONTINENTAL TIRE ANDEAN REGION S.A.	PATRICIA NARANJO JURADO	ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS DIFERENTES JEFATURAS, SUBJEFATURAS Y UNIDADES ADSCRITAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES	258,437,00 + IVA	20 DIAS	16 de julio de 2014
21	COTIZACION DE BIENES Y SERVICIOS	ADVANTAGE TRAVEL AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA	MARTHA MIÑO BATALLAS	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISION DE PASAJES AEREOS EN TODA LAS RUTAS E ITINERARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA CUALES LA COMPAÑÍA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR NO PRESTE EL SERVICIO DE EMISION Y/O NO DISPONE DE PASAJES AEREOS PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	458,928,58 + IVA ORIGINAL 160,625,00 + IVA COMPLEMENTARIO	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2014	16/07/2014 CONTRATO INICIAL 25/09/2014 COMPLEMENTARIO
22	CONSULTORIA		DANIELA NAJERA PEÑAHERRERA	LEVANTAMIENTO Y PROPUESTA DE LA DIRECCION TECNICO CIENTIFICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAMIENTO Y DESCONCENTRACION TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DEL INISTERIO DEL INTERIOR PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA DEL DELITO	21,428,57 + IVA	140 DIAS	18 de julio de 2014
23	REGIMEN ESPECIAL	TAME EP	FERNANDO XAVIER GUERRERO LOPEZ	SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS EN TODAS LAS RUTAS E INTINERARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	535,714,29 + IVA	1 AÑO	23 de julio de 2014
24	REGIMEN ESPECIAL	AVP. SISTEMAS S.A.	ALDO VERNI AGUIRRE	AMPLIACION MEDIANTE LICENCIAMIENTO DEL SISTEMAS DAVID 20I0 PARA USO DE LA OFICINA DE ANALISIS DE INFORMACION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	831,030 + IVA	60 DIAS	23 de julio de 2014
25	REGIMEN ESPECIAL	EP PETROECUADOR	ING. CARLOS ORDOÑEZ RIVADENEIRA	ABASTECIMIENTO DE COMUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	160,714,29	1 AÑO	28 de julio de 2014
26	SUBASTA INVERSA		EXER AFRENEO CRUZ VERDEZOTO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LA UNIDAD DE DEPORTACIONES PARA LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE INGRESAN AL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL-HOTEL CARRION	142,167,50 + IVA	1 AÑO	1 de agosto de 2014
27	SUBASTA INVERSA	RAESCAL BUSINESS	VICENTE DAVID ALVAREZ CEVALLOS	AQUISICION DE EQUIPOS DE HIGIENE INDUSTRIAL	38,475,00 + IVA	60 DIAS	13 de agosto de 2014
28	SUBASTA INVERSA	LEXUSCORP	ORNELLA CECILIA HIDALGO MEA	ADQUISICION DE TACHOS Y CONTENEDORES SEPARADORES DE DESECHOS SOLIDOS PARA LOS EDIFICIOS DE MIGRACION QUITO, GUAYAQUIL CRIMINALISTICA Y LAS UVC DE DIFERENTES CIUDADES DEL PAIS.	14,400,00 + IVA	30 DIAS	22 de agosto de 2014
29	SUBASTA INVERSA	BRISACAR C.A.	MARY ERIKA ORTEGA ALAVA	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE CONTRO MIGRATORIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE LABORA EN LA UNIDAD DE CONTROL MIGRATORIO AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO GUAYAQUIL	138,578,40	12 MESES	27 de agosto de 2014
30	ARRENDAMIENTO		MERCEDES CECIBEL CHAVEZ MOLINA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DEL QUINCHE Y LOS DORMITORIOS DE LA POLICIA NACIONAL A SUSCRIBIRSE EN ESTA CARTERA DE ESTADO	867,79 + IVA MENSUALES	1 AÑO A PARTIR 1 AGOSTO 2014	27 de agosto de 2014
31	ARRENDAMIENTO		LUIS JARVI NOROÑA MORALES	FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE LA INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DE PICHINCHA UBICADA EN LA AVE. 10 DE AGOSTO N31-227 Y AVE. MARIANA DE JESUSU, PARROQUIA DE BELISARIO DE QUEVEDO DE LA CIUDAD DE QUITO, CON DOS NIVELES ABIERTOS AMPLIOS	CANON MENSUAL 1800,00 + IVA ALICUOTA 20,00	2 AÑOS A PARTIR 1 SEPT. 2014	1 de septiembre de 2014
32	REGIMEN ESPECIAL	DGMC ECUADOR S.A.	CARLOS EDUARDO SALAME VITERI	SERVICIO DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA DE VIOLENCIA EN ESTADIOS Y PRODUCTOS COMUNICACIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA	392,857,14 + IVA	HASTA 30 NOVIEMBRE 2014	25 de septiembre de 2014

33	ARRENDAMIENTO		GUADALUPE ANDRANGO PILLAJO	INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES PABLO CALERO Y ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA DE NAYON, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	CANON MENSUAL 230,00 + IVA (1 JULIO 30 JUNIO 2015) CANON MENSUAL 241,50 + IVA (1 JULIO 2015 A 30 JUNIO 2016)	2 AÑOS	25 de septiembre de 2014
34	REGIMEN ESPECIAL	PUBLICITAS CIA. ANONIMA	WILSON RAUL MOLINA DEL RIO	PROVEER EL SERVICIO DE DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS DE LA POLICIA NACIONAL	500,000,00 + IVA	HASTA 30 NOVIEMBRE 2014	29 de septiembre de 2014
35	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	LIDETEX	LILIAN ENRIQUETA ARROYO NICOLALDE	PROVISION DE QUINIENTAS CHOMPAS-CHALECOS Y CHALECOS PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES DE CONTROL MIGRATORIO	23,500,00 + IVA	60 DIAS	8 de octubre de 2014
36	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BACTOBIOLOGY CIA. LTDA	ALBA AZUCENA CORTEZ SIMBAÑA	PROVISION DE 5000 KITS DE PANELES DE DETECCION DE 6 TIPOS DE DROGAS PARA PRUEBAS TOXICOLOGICAS DE PROCESO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO DE ASPIRANTES A A POLICIA 2014	28,500,00 + IVA	3 DIAS	13 de octubre de 2014
37	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CASABACA S.A - SILVERMATE S.A.	MARTHA PATRICIA BACA SAMANIEGO	PROVISION DE DOS VEHICULOS PARA USO DE LA CARAVANA DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	114,000,00 EXCENTO DE IMPUESTOS	15 DIAS	24 de octubre de 2014
38			ALFREDO REVELO TUFIÑO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MANUEL FREIEDINOSO Y CALLE RAFAEL ROSERO DE CHAVEZPAMBA	$ 825,38	15 DIAS	4 de noviembre de 2014
39	REGIMEN ESPECIAL	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR - IGM	WILLIAM ROBERTO ARAGON CEVALLOS	IMPRESIÓN DE 17,700 SELLOS DE CLAUSURA	39,508,93 + IVA	47 DIAS	14 de noviembre de 2014
40	REGIMEN ESPECIAL	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR - IGM	WILLIAM ROBERTO ARAGON CEVALLOS	EDICION E IMPRESIÓN DE 140,00 FORMULARIOS PARA LA EMISION DE LOS PERMISOS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2015,	7560,00 + IVA	35 DIAS	14 de noviembre de 2014
41	SUBASTA INVERSA	SOLUCIONES INNOVADORAS EASYLIVE S.A.	JAVIER CASTILLO YEPEZ	PROVISION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y OTROS	44,818,00 + IVA	15 DIAS	19 de noviembre de 2014
42	REGIMEN ESPECIAL	CASA LUIS PAZMIÑO IMPORT-EXPORT	PAOLA ANDREA PAZMIÑO AGUIRRE	20 EQUIPOS BIOMETRICOS PARA USOS DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	23,987,00	35 DIAS	20 de noviembre de 2014
43	SUBASTA INVERSA	DATAPRO S.A	MARTHA PAULINA CHARPENTIER RICCI	CAMARAS Y EQUIPOS FOTOGRAFICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA HABLA ECUADOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	24,311,93	15 DIAS	20 de noviembre de 2014
44	REGIMEN ESPECIAL		JUAN CARLOS BURNEO BURNEO	PRODUCTOS Y SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSION DE LOS AVANCES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	26,870,40		28 de noviembre de 2014
45	REGIMEN ESPECIAL	ECOSONIDO	ALONSO ERNESTO GUERRERO ULLARI	SERVICIO DE SOCIALIZACION DE LA IMAGEN DE LA POLICIA NACIONAL CON LOS JOVENES DEL CLUB DE SEGURIDAD	22,476,20	2 DIAS	28 de noviembre de 2014
46			DENISSE ESTEFANIA SOLEDISPA MORA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	82,274,33		5 de diciembre de 2014
47	REGIMEN ESPECIAL		SANTIAGO GUILLERMO SERRANO SALVADOR	SERVICIO DE RECOPILACION FOTOGRAFICA PARA LA DIFUSION HISTORICA DE LA SEGURIDAD DE LA PENITENCIARIA DEL LITORAL DE GUAYAQUIL Y CONTRASTE CON EL NUEVO SISTEMA Y LA NUEVA ESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE REHABILITACION SOCIAL	34,048,00	8 DIAS	5 de diciembre de 2014
48	SUBASTA INVERSA	LEONEXIMPORT COMERCIO Y REPRESENTACIONES	LEON VELOZ ERNESTO CRISTOBAL	ADQUISICION DE 3000 KITS DE PANELES DE DETECCION DE SEIS TIPOS DE DROGAS PARA PRUEBAS TOXICOLOGICAS	10,500,00	3 DIAS	11 de diciembre de 2014
49	REGIMEN ESPECIAL	EDIFICIO GUERRERO MORA Y OTROS	LUIS EDUARDO CANTOS BRAVO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO GUERRERO MORA	7,622,80	30	12 de diciembre de 2014

Anexo 5. Procesos de Contratación Pública del Ministerio del Interior durante 2014 bajo situación de emergencia

	CONTRATOS DE EMERGENCIA 2014					
1	COMERCIALIZADORA HUMBERTO VIVANCO E HIJOS S.A.	JAVIER HUMBERTO VIVANCO JARA	PROVEER E INSTALAR EL EQUIPAMIENTO BASICO Y MENAJE DE HOGAR PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA FISCAL A ENTERA SATISFACCION	1,640,588,13 + IVA	90 DIAS	
2	PRODIMA	JHANIRA JARAMILLO	ADQUISICION E INSTALACION DE PANELERIA Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA POLICIA JUDICIAL DE GUAYAS	504,547,01 + IVA	45 DIAS	7 de marzo de 2014
3	VIVANCO HOME	JAVIER VIVANCO	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA CINCUENTA UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL	624,667,00 + IVA	45 DIAS	15 de abril de 2014
4	EBANOSERVICE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA. SA.	ALDO ORTIZ	REMODELACION DE A PLANTA BAJA, SEXTO Y SEPTIMO PISO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL	261,557,71 + IVA (C-INICIAL) 91,545,22 + IVA (C-COMPLEMENTARIO)	45 DIAS 17 DIAS	04/11/2013 C. INICIAL 01/04/2014 C. COMPLEMENTARIO
5	INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA	ADQUISICION E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA LA HABITALIDAD DE CINCUENTA Y UNO UPCs A NIVEL NACIONAL	464,783,22 + IVA	30 DIAS	16 de abril de 2014
6	MOTOROLA SOLUTIONS - ANGEL FERNANDO BONILLA		ADQUISION Y ENTREGA DE OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA EQUIPOS TERMINALES PARA LA POLICIA NACIONAL DE ECUADOR			9 de abril de 2014
7	MONICA ZAMBRANO PALMA		ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA ADICIONAL PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE MANTA	86,598,74 + IVA	15 DIAS	2 de mayo de 2014
8	SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO SA.	BYRON ERAZO NAVAS	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE QUEVEDO, BABAHOYO Y MANTA	778,515,00 + IVA (C. INICIAL) 77,688,00 + IVA	60 DIAS	01/10/2013 C. INICIAL 20/05/2014 C. MODIFICATORIO
9	SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO SA.	BYRON ERAZO NAVAS	PROVISION, INSTALACION, CONFIGURACION, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE GUAYAQUIL Y AMBATO	519,010,00 + IVA	60 DIAS	06/06/2014 C. MODIFICATORIO
10	COMERCIAL JEKOS PUBLICIDAD TEXTIL	JHON ROBERTO SORIA MUÑOZ	ADQUISCION Y PROVISION DE 9000 TRAJES DE BIOSGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LOS DEPARTAMENTOS POLICIALES DE APOYO DE CRIMINALISTICA Y MEDICINA LEGAL DE LA POLICIA NACIONAL	92,700,00 + IVA	45 DIAS	21 de abril de 2014
11	ALVAREZ BARBA	PEDRO JOSE RAMON ALVAREZ VILLOTA	PROVISION DE DOS MOTOCICLETAS POLICIALES APTAS PARA USO DE LA CARAVANA DE SEGURIDAD DEL TITULAR DE ESTA CARTERA DE ESTADO	28,553,57 + IVA	30 DIAS	13 de mayo de 2014
12	TRADE DESING IMPORTACIONES	JOSE ARTURO MORA	REHABILITACION DE 45 BAÑOS DE LAS UPCS EN LA CIUDAD DE QUITO	63,182,17 + IVA	45 DIAS	27 de mayo de 2014
13		MONICA ZAMBRANO PALMA	AQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y PANELERIA ADICIONAL PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE MANTA Y QUEVEDO	143,656,12 + IVA	15 DIAS	10 de junio de 2014
14		JULIO ALFONSO BAQUERO FERNANDEZ	READECUACION DEL CONTROL INTEGRADO EN VIAS, EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-CONTROL INTEGRADO DE PALMIRA	17,776,44 + IVA	30 DIAS	5 de junio de 2014
15		JULIO ALFONSO BAQUERO FERNANDEZ	READECUACION DEL CONTROL INTEGRADO EN VIAS EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE UICADA EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI-CONTRO INTEGRADO EL CHASQUI	38,228,13 + IVA	30 DIAS	5 de junio de 2014
16	CAJA 2	CAJA 2	CAJA 2	CAJA 2	CAJA 2	CAJA 2
17	LETRASIGMA CIA. LTDA.	JORGE CORDOVA CANELOS	PROVISION E INSTALACION DE LA SEÑALETICA PARA CINCUENTA UPC A NIVEL NACIONAL	119,656,00 + IVA	60 DIAS	24 de junio de 2014
18	VOXTEC CIA. LTDA.	MARCELO VALENCIA ORTUÑO	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD EECTRONICA (CCTV IP) EN 230 UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA, CON SISTEMA DE MONITOREO CENTRALIZADO	507,570,00 + IVA	60 DIAS	4 de agosto de 2014
19	VIVANCO HOME	JAVIER VIVANCO	PROVISION DE EQUIPAMIENTO DE CINCUENTA UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA	1,052,083 + IVA	45 DIAS	28 de julio de 2014
20	INDUMASTER S.A.	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA	REMISION D CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE 18 UPCS A NIVEL NACIONAL CON LA EMPRESA INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER	202,693,78 + IVA	30 DIAS	12 de agosto de 2014
21		GUSTAVO CEVALLOS ROJAS	FISCALIZACION DE LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO DE CONTINUACION DE OBRA EN ESTRUCTURA A METALICA EXISTENTE PARA EL COMEDOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA, ALBERTO ENRIQUEZ GALLO	134,933,92 + IVA	180 DIAS	27 de mayo de 2014

22	SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO SA.	BYRON ERAZO NAVAS	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO DEL EDIFICIO DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL DE DISTRITO METROPOLITANO DE GUAYAQUIL PORTETE	1,009,532,00 + IVA	40 DIAS	7 de julio de 2014
23		MARIA AUGUSTA NAULA SACOTO	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE SETENTA Y NUEVE PARQUES UBICADOS EN EL SECTOR DE SOLANDA EN LA CIUDAD DE QUITO, SEGÚN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, CARACTERISTICAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA OFERTA PRESENTADA	293,268,70 + IVA	30 DIAS	##################
24	CONSTRUCTURA HERDOIZA DIURBA S.A. JAIME SANTIAGO HERDOIZA HOLGUIN		OBRA CIVIL PARA EL PROYECTO DE CONTINUACION DE OBRA EN ESTRUCTURA METALICA EXITENTE PARA AULAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA ALBERTO ENRIQUEZ GALLO			##################
25		MARIA DE LOS ANGELES SALTOS	PROVISION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO BASICO PARA HABITALIDAD DE LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE LAS CIUDADES DE QUEVEDO, BABAHOYO, MANTA, PORTOVIEJO Y GUAYAQUIL DE ACUERDO A LAS EPECIFICACIONES TECNICAS ENTREGADAS	49,148,00 + IVA	10 DIAS	5 de marzo de 2014
26		MARIA DE LOS ANGELES SALTOS	PROVISION E INSTALACION DE CORTINAS PANELADAS Y TIPO ZEBRA PARA LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE ACUERDO A LAS ESPCIFICACIONES TECNICAS ENTREGADAS Y QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO	10,240,61 + IVA	08 DIAS	5 de marzo de 2014
27	VOXTEC CIA. LTDA.	MARCELO VALENCIA ORTUÑO	PROVISION, INSTALACION Y CONFIGURAION DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRONICA, AUTOATIZACION DEL AUDITORIO Y CAMARA GESELL EN EL EDIFICIO DE A POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	269,875,00 + IVA	45 DIAS	13 de marzo de 2014
28	CEDILLO & CEDILLO CIA. LTDA	JOSE LUIS LASSO QUINTEROS	ELABORACION E INSTALACION DE SEÑALETICA EN LA PARTE EXTERIOR DEL NUEVO EDIFICIO DE LA POLICIA JUDICIAL ZONA 8 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	27,208,72 + IVA	30 DIAS	7 de octubre de 2014
29		MARIO JOSE ESPINDOLA ZAMARA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS PREVIOS LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO DE REHAILITACION DE LAORATORIO CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	184,000,00 + IVA	30 DIAS	##################
30						
31	CAJA 3	CAJA 3	CAJA 3	CAJA 3	CAJA 3	CAJA 3
32		GUSTAVO CEVALLOS ROJAS	FISCALIZACION DE LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO DE CONTINUACION DE OBRA EN ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE PARA LAS AULAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA, ALBERTO ENRIQUEZ GALLO	34,337,93 + IVA	180 DIAS	##################
33	VOXTEC CIA. LTDA.	MARCELO VALENCIA ORTUÑO	EL EQUIPAMIENTO DE CAMARAS GESSEL PARA LOS DIFERENTES UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIAS DE GUAYAQUIL ESTEROS MANTA PORTIVIEJO QUEVEDO AMBATO			
34	VIVANCO HOME	JAVIER VIVANCO	PARA EQUIPAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES DE VIVIENDA FISCAL DE DAULE	191,748,00		##################
35		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	ARREGLOS DE PINTURA Y MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES DE POLICIA MIÑARICA 1 2 Y 12 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE AMBATO	39,671,95 + IVA	20 DIAS	##################
36		MARIA DE LOS ANGELES SALTOS CARRERA	LA ADQUISICION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO PARA LA COCINA COMEDOR Y DORMITORIOS DE LA POLICIA judicial del guayas	76,917,79	15 dias	##################
37		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	ARREGLOS DE PINTURA Y MANTENIMIENTO PARA LAS UNIDADES DE LA POLICIA COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE NARANJITO ESTE EN GUYAS	52,554,11 + IVA	20 DIAS	##################
38		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	TRABAJOS DE PINTURA Y MANTENIMIENTO DE LA UPC LA MATRIZ 1, CIRCUITO AMBATO NORTE EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	14,975,56 + IVA	30 DIAS	##################
39	VIVANCO & SALTOS RELIANCE S.A.	JAVIER VIVANCO JARA	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO BASICO PARA LA VIVIENDA FISCAL DE MILAGRO	334,424,00 + IVA	20 DIAS	##################
40		VICTOR MANUEL MARTINEZ COBOS	SERVICIO DE READECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL HOTEL CARRION	190,836,62 + IVA	20 DIAS	##################
41		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	TRABAJOS PERTINENTES DE PINTURA, MANTENIMIENTO Y REPONTENCIACION DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA LA CAROLINA	15,165,12 + IVA	15 DIAS	##################
42	IMPORTADORA CONSTRUCTORA PERYPER CIA. LTDA.	CARLOS PAUL PEREZ LARA	REMODELACION DE DOS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIAS PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL DE BUENA FE Y PATRICIA PILAR	229,051,13 + IVA	30 DIAS	##################
43		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	SERVICIO DE INTERVENCION PARA LA REMODELACION DE OCHO UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL; TRIUNFO CENTRO 1, COMANDO MALDONADO 1, SANTA MARIANITA. 29 DE SEPTIEMBRE, LA ABUNDANCIA, COMANDO PUERTO QUITO, GANADEROS ORENSES, Y PONCE ENRIQUEZ	530,959,96 + IVA	30 DIAS	##################

44		LUIS FELIPE JIMENEZ JIMENEZ	SERVICIO DE INTERVENCION DE LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL: ISLA PIEDAD	59,055,36 + IVA	15 DIAS	##################
45						
46		MARIA DE LOS ANGELES SALTOS CARRERA	PROVISION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA LOS CONTROLES INTEGRADOS UBICADOS EN LOS RIOS, CONTROL INTEGRADO LA ERCILLA, CONTROL INTEGRADO MARUJITA, EL CHASQUI Y PALMIRA	8,730,00 + IVA	15 DIAS	##################
47		HECTOR EDUARDO HERRERA FALCONI	REMODELACION DE TRES UBIDADES DE POLICIA COMUNITARIA PRIORIZADA: MALECON, GALOS PLAZA Y UNIVERSITARIO UBICADA EN LOS RIOS	99,964,99 + IVA	30 DIAS	##################
48	VIVANCO HOME	JAIME HUMBERTO VIVANCO	PROVISION DE EQUIPAMIENTO BASICO DE VEINTE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL	503,174,00 + IVA	30 DIAS	##################
49		MARIA DOLORES RACINES PROAÑO	PROVISION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO BASICO PARA LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIAS A NIVEL NACIONAL	238,017,84 + IVA	15 DIAS	##################
50		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	REALIZAR TRABAJOS DE PINTURA, MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DEL COMANDO DE POLICIA DE SAN LORENZO	222,154,60 + IVA	45 DIAS	##################
51		CRISTOBAL SIMBAÑA	LA ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOS CONTROLES INTEGRADOS DE ERCILLA CHASQUI MARUJITA Y PALMIRA	16,060,00		##################
52		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	PRESTACION DEL SERVICIO DE PINTURA MANTENIMIENTO REPOTENCIACION Y EQUIPQMIENTO PARA LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE GUAYLLABAMBA	27,558,32	15 DIAS	##################
53	LETRASIGMA CIA. LTDA.	JOSE ALFREDO EGUIGUREN CHIRIBOGA	LA IMPLEMENTACION DE SEÑAL ETICA EXTERNA DEL CUARTEL MODELO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	30,886,02	15 DIAS	##################
54		SALTOS CARRERA MARIA DE LOS ANGELES	PROVISION DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE GUAYAQUIL (ESTEROS), QUEVEDO Y AMBATO	49,622,00 + IVA	20 DIAS	##################
55		JHANIRA PATRICIA JARAMILLO MOSQUERA	PROVISION E INSTALCION DEL MOBILIARIO Y PANELERIA PARA VEINTE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA UBICADAS EN DIFERENTES PROVINCIAS DEL ECUADOR	449,930,24 + IVA	45 DIAS	##################
56		LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA	ADQUISICION DE INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOS DORMITORIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA ENRIQUEZ GALLO	206,264,52	30 DIAS	##################
57						
58		WUILLAN YOVANNY CHAMBA DAVILA	EQUIPAMIENTO E INSTALACION DE TRES POSTES GIGANTES Y LAS BANDERAS DEL ECUADOR EN LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE PORTETE GUAYAQUIL	19,270,00 + IVA	10 DIAS	##################
59	INDUMASTER S.A.	LUIS CRISTOBAL SIMBAÑA IZA	ADQUISICION E INSTALACION PARA EL AMUEBLAMIENTO DE LAS UNIDADES DE VIVIENDA FISCAL DE DAULE Y LOJA	179,289,11	15 DIAS	##################
60	PLADECO SA	MKAURICIO XAVIER HERDOIZA HOLGUIN	RECAUDACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA MUERTES VIOLENTAS DESAPARICIONES EXTORCION Y SECUESTROS	63,029,17	5 DIAS	##################
61		MARIA AUGUSTA NAULA SACOTO	INTERVENCION EN LA REMODELACION DE SIETE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA	149,963,08	30 DIAS	##################
62		DANIEL SANTIAGO JARA MU	PARA LA ADQUISICION E INSTALACION SEL SISTEMA VIDEOWALL PARA LA SALA DE CRISIS DE LA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS	28,952,00	5 DIAS	MDI-CGAJ-0895-H 17/11/2014
63		ALEJANDRO JOSE LEON RON	PARA LA INTERVENCION INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA POLICIA GENERAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO	195,33,25	15 DIAS	MDI-CGAJ-2014-0931-A 26/11/2014
64		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	REMODELACION DE TRES UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL	31,659,74		##################
65		JHANIRA JARAMILLO	ADQUISICION E INTALACION DEL MOBILIARIO Y PANELERIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA MUERTES VIOLENTAS DESAPARICIONES EXTORCION Y SECUESTRO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	162,096,48	30 DIAS	##################
66	DOOPLER DISTRIBUIDORES CIA LTDA	ANGEL XAVIER CHICAIZA	ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL CUARTEL MODELO DE LA POLICIA NACIONAL	45,575,86	5 DIAS	##################
67	INDUMASTER S.A.	CRISTOBAL SIMBAÑA	PARA LA DQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO DE AEROPOLICIAL DE PORTOVIEJO	13,064,28	8 DIAS	##################
68	TRECX CIA LTDA	SILVIO BETANCOURT RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE REMODELACION DE DOS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA PADRES DE FAMILIA Y BOMBOLI1 ETAPA III DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	114,703,07	30 DIAS	##################
69		MARIA DE LOS ANGELES SALTOS CARRERA	ADQUISICION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO BASICO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE LA POLICIA ALBERTO ENRIQUEZ GALLO	98,784,00	5 DIAS	##################
70	DOOPLER DISTRIBUIDORES CIA LTDA	ANGEL XAVIER CHICAIZA CALI	ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL CUARTEL MODELO DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL	16,504,22	2 DIAS	##################

71						
72	LETRASIGMA CIA. LTDA.	JOSE ALFREDO EGUIGUREN CHIRIBOGA	ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑAL ETICA EXTERNA E INTERNA PARA TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL	78,212,32	30 DIAS	##################
73	DOOPLER DISTRIBUIDORES CIA LTDA	ANGEL XAVIER CHICAIZA CALI	ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS PARA VIVIENDA FISCAL DE MILAGRO	16,860,16	5 DIAS	##################
74		OSCAR SANTIAGO SUBIA CABEZAS	REMODELACION DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE PILALO PROVINCIA DE COTOPAXI	12,831,04		##################
75	INNOVAOFFICE CIA	ALVARO EDUARDO ARCOS NEGRET	IMPLEMENTACION DE MOBILIARIOPARA LA SALA DE REPORTES TELEFONICOS DE LA SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA DELINCUENCIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	59,316,63		##################
76	SERCALVE S.A	EDWIN HERNAN ALMEIDA RODRIGUEZ	INTERVENCION EN LA REMODELACION DE LAS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL FLORESTA 2,85 JARDINES MATERNIDAD DEL GUASMO ESTEROS 3 Y ALBORADA4 EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	115,918,85	20 DIAS	##################
77	IMPORTADORA CONSTRUCTORA PERYPER CIA. LTDA.	CARLOS PAUL PEREZ LARA	REMODELACION DE UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA	242,856,32	30 DIAS	##################
78	VAMECON ST CIA TLDA	DIEGO XAVIER VALLE MERIZALDE	PARA LA REMODELACION DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA LAS CUADRAS 3 QUITUMBE	30,481,13	30 DIAS	##################
79	CEDILLOCIA TLDA	JOSE LUIS LASSO QUINTERO	ADQUISICION E INSTALACION DE ADHESIVOS MARCA PAIS Y SEÑAL ETICA PARA LA UNIDAD DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE PORTETE GUAYAQUIL	32,803,76	8 DIAS	##################
80	CEDILLOCIA TLDA	LOSE LUIS LASSO QUINTEROS	PROVISION E INSTALACION DE LA SEÑAL ETICA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA MUERTES VIOLENTAS DESAPARICIONES EXTORSION Y SECUESTROS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	9,705,87	2 DIAS	##################
81		JHANIRA PATRICIA JARAMILLO MOSQUERA	ADQUISICION E INSTALACION DE PANELERIA Y MOBILIARIO ADICIONAL PARA LAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA DE PORTOVIEJO Y GUAYAQUIL	40,887,14	15 DIAS	##################
82		RACINES PROAÑO MARIA DOLORES	ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO BASICO DE VEINTE Y NUEVE UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL	712,279,12		##################
83	SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO SA.	BYRON EDUARDO ERAZO NAVAS	LA PROVISION INSTALACION CONFIGURACION Y CAPACITACION DEL EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO PARA LA DIRECCION NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA MUERTES VIOLENTAS DASAPARICIONES EXTORCION Y SECUESTROS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	16,867,20	3 AÑOS	##################
84	SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO SA.	BYRON EDUARDO ERAZO NAVAS	PROVISION INSTALACION CONFIGURACION Y CAPACITACION DEL EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO ADICIONAL PARA VARIAS UNIDADES DE VIGILANCIA COMUNITARIA	24,232,32	20 DIAS	##################
85		BYRON EDUARDO ERAZO NAVAS	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO DE LA SALA DE REPORTES TELEFONICOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DE PICHINCHA SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA ANTIDELICUENCIAL	3,696,00	3 AÑOS	##################
86		FERNANDO XAVIER CORTEZ BUSTAMANTE	COMPOSICION PRUDUCCION Y GRABACION DE UNA CANCION MAS SIETE PRESENTACIONES EN VIVO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	23,099,00	5 DIAS	##################
87		ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO	PARA REMODELACION DE DOS UNIDADES DE POLICIA COMUNITARIA PRIORIZADAS A NIVEL NACIONAL PEDERNALES Y MINDO	200,517,10	30 DIAS	##################